

OTROS

Plantilla de Firmas Electrónicas del Ilustre Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Córdoba

RESUMEN DE FIRMAS DEL DOCUMENTO	_
COLEGIADO1	
COLEGIADO2	A TEPIAI ES DE CÓRDORA
COLEGIADO3	IN SOTIGED V SEIVIGE
COLEGIO	EDOR TÉCNICOS INDITS
COLEGIO	A PERIOR OF THE PRINCE OF THE
OTROS	



Prepared by:	Checked by:	Approved by:
Full Name:	Full Name:	Full Name:
JOSE LARA	ALEJANDRO MARTIN	FRANCISCO LARA
Title: Electrical Technical Office	Title: Civil Technical Office	Title: Technical Office Director
ITECLA INGENIERIA, S.L.	ITECLA INGENIERIA, S.L.	ITECLA INGENIERIA, S.L.
Date: 07/08/2024	Date: 07/08/2024	Date: 07/08/2024



to con firma electrónica. Autenticidad verificable en copitico.e-gestion.es/validacion.aspx con CSV: EVtig5zy3ep864272024948120



ΙN	IDICE		
1.	Obje	eto y alcance	1
2.	Date	os del promotor	1
3.	Nor	mativa de aplicación	2
	3.1.	Electricidad	2
	3.2.	Obra civil y estructuras	2
	3.3.	Servidumbres aeronáuticas	3
	3.4.	Seguridad y Salud	3
	3.5.	Impacto ambiental y contaminación atmosférica	4
	3.6.	Seguridad contra incendios	4
	3.7.	Otras	4
4.	Just	ificación de la implantación.	5
	4.1.	Razones de justificación de la implantación PE	5
5.	Des	cripción del parque eólico	7
	5.1.	Situación y emplazamiento	7
	5.2.	Aerogeneradores	8
	5.3.	Torre de medición de parque	9
	5.4.	Acceso al parque eólico	9
	5.5.	Instalaciones complementarias	9
	5.6.	Descripción de evacuación	9
6.	Ade	cuación al planeamiento urbanístico vigente	10
7.	Obr	a civil y estructura	10
	7.1.	Viales	10
	7.2.	Zonas de giro	12
	7.3.	Zonas de cruce	14
	7.4.	Hidrología y drenaje	14
	7.5.	Plataformas	15
	7.6.	Cimentaciones	16
	7.7.	Zanjas y canalizaciones	16
	7.8.	Resumen de superficies ocupadas	18
	7.9.	Restauración ambiental	18
	7.10.	Accesos a parcelas	19
	7.11.	Razones de justificación de la implantación de la LAAT	19
	7.12.	Criterios de situación de la instalación	19
8.	Infra	aestructura de evacuación	19
	8.1.	Esquema	20
	8.2.	Situación y emplazamiento	
	8.3.	Descripción de la línea de alta tensión	



	8.4.	Lí	nea subterránea de alta tensión	. 21
	8.4.1	L.	Características generales para líneas de tensión nominal 30 kV	. 21
	8.4.2	2.	Características generales para líneas de tensión nominal 45 kV	. 21
	8.4.3	3.	Trazado de la línea subterránea	. 22
	8.4.3	3.1.	Tramo subterráneo	. 22
	8.4.4	l.	Disposición física de la Línea Subterránea	. 23
	8.4.5	5.	Descripción de los materiales	. 26
	8.4.5	5.1.	Cable aislado de potencia	. 26
	8.4.5	5.2.	Características, composición y dimensiones del cable	. 27
	8.4.5	5.3.	Características, composición y dimensiones del cable	. 29
	8.4.5	5.4.	Cable de fibra óptica	. 30
	8.4.5	5.5.	Terminales de interior	. 30
	8.4.5	5.6.	Empalmes premoldeados	. 31
	8.4.5	5.7.	Cajas de conexión	. 31
	8.5.	D	escripción del centro de transformación	. 33
	8.5.1	L.	Características de la instalación	. 33
	8.5.2	2.	Sistema de AT: Descripción de equipos	. 34
	8.5.3	3.	Sistema de MT: Descripción de equipos	. 35
	8.5.4	l .	Transformador de potencia: Descripción del equipo	. 36
	8.5.5	5.	Servicios auxiliares: Descripción de equipos y sistema	. 36
	8.5.6	5.	Sistema de protecciones, control, comunicaciones y medida. Descripción de sistemas	. 36
	8.5.6	5.1.	Generalidades	. 36
	8.5.6	5.2.	Posiciones de Transformador 45/30 kV	. 37
	8.5.6	5.3.	Posiciones de línea 30 kV	. 38
	8.5.7	7.	Conductores y embarrados	. 38
	8.5.8	3.	Campos magnéticos	. 38
	8.5.9	9.	Red general de tierras	. 39
	8.6.	0	bra civil	. 39
	8.7.	Pı	rotección contraincendios	. 40
	8.8.	0	tras Instalaciones	. 40
9.	Es	tudio	o de seguridad y salud	. 41
10).	Gest	tión de residuos	. 41
11	1.	Desc	cripción de los servicios existentes y afecciones a terceros	. 42
	11.1.	. Re	elación de separatas para administraciones públicas y organismos	. 42
12	2.	Rela	ción de bienes y derechos afectados	. 43
13	3.	Pres	upuesto	. 45
14	1.	Con	clusión	. 46



1. Objeto y alcance

El objeto del presente Anteproyecto básico es, por una parte, la definición completa de las obras necesarias para la ejecución del "PROYECTO PARQUE EÓLICO MICROMUELA", sito en el término municipal de Zaragoza y su infraestructura de evacuación en los términos municipales de Zaragoza, María de Huerva y La Muela y, por otra, servir de base como documento técnico para la obtención de la Autorización Administrativa Previa (AAP) de dicha instalación, así como su infraestructura de evacuación, así como la preceptiva licencia de obra del Ayuntamiento de La Muela, y resto de autorizaciones o licencias necesarias para la ejecución de la instalación. La ubicación de los aerogeneradores se ha elegido de tal forma que se adapten lo mejor posible a la zona tanto por motivos técnicos, sociales o medioambientales.

El proyecto contempla el diseño de las obras civiles, incluyendo viales, plataformas, drenajes, áreas de maniobra y el diseño de las cimentaciones de los aerogeneradores.

Los criterios de diseño y las metodologías empleadas, en la definición de las obras proyectadas establecen una vida útil mínima de 25 años.

En la parte eléctrica, se realizará el cálculo y dimensionamiento de las líneas eléctricas que transportan la energía desde los aerogeneradores hasta el centro de transformación existente en la industria, lugar donde se interconectará la instalación.

El presente parque está constituido por 1 aerogenerador de 4,5 MW de potencia nominal unitaria.

El presente documento se elabora con el objeto de describir las afecciones generadas por la instalación de un aerogenerador de 4.5 MW de potencia nominal unitaria y la línea de evacuación al Ayuntamiento de La Muela.

2. Datos del promotor

Titular: MICROMUELA EOLICA S.L.

CIF: B-99294464

Código SAP: 100059001

Domicilio social: Madre Barat 5, CP 50011, Zaragoza

Domicilio a efecto de notificaciones: Madre Barat 5, CP 50011, Zaragoza





3. Normativa de aplicación

Electricidad 3.1.

Real Decreto 223/2008, de 15 de febrero, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión y sus instrucciones técnicas complementarias ITC-LAT 01a 09 (BOE 19.03.08)

SEPARATA DE PROYECTO PE MICROMUELA

AYUNTAMIENTO DE LA MUELA

- Real Decreto 1110/2007, de 24 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento unificado de puntos de medida del sistema eléctrico.
- Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión y sus Instrucciones técnicas complementarias ITC-BT 01 a ITC-BT 51
- Real Decreto 1053/2014, de 12 de diciembre, por el que se aprueba una nueva Instrucción Técnica Complementaria (ITC) BT 52 del Reglamento electrotécnico para baja tensión.
- Real Decreto 560/2010, de 7 de mayo, por el que se modifican diversas normas reglamentarias en materia de seguridad industrial para adecuarlas a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, y a la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio. (BOE 22.05.10)
- Real Decreto 337/2014, de 9 de mayo, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITC-RAT 01 a 23 (BOE 09.06.14)
- Orden ECO/797/2002, de 22 de marzo, por la que se aprueba el procedimiento de medida y control de la continuidad del suministro eléctrico.
- Normas administrativas y técnicas para funcionamiento y conexión a las redes eléctricas de Centrales de Autogeneración Eléctrica (Orden Ministerial de 5 de septiembre de 1985).
- Real Decreto 1074/2015 de 27-11-2015, por el que se modifican distintas disposiciones en el sector eléctrico.
- Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico.
- Ley 17/2007, de 4 de julio, por la que se modifica la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, para adaptarla a lo dispuesto en la Directiva 2003/54/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2003, sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad, y sus posteriores modificaciones.
- Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos.
- Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y sus posteriores modificaciones.
- Decreto-ley 2/2016, de 30 de agosto, del Gobierno de Aragón, de medidas urgentes para la ejecución de las sentencias dictadas en relación con los concursos convocados en el marco del Decreto 124/2010, de 22 de junio, y el impuso de la producción de energía eléctrica a partir de la energía eólica en la Comunidad Autónoma de Aragón.

3.2. Obra civil y estructuras

- Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación. (BOE N. 74 DE 28/3/2006) y sus exigencias básicas.
- Real Decreto 256/2016 de 10 Junio, que aprueba la Instrucción para la recepción de cementos RC-16.
- Real Decreto 470/2021 por el que se aprueba el Código Estructural, reglamentación que regula las estructuras de hormigón, de acero y mixtas de hormigón-acero, tanto de edificación como de

estion.es/validacion.aspx con CSV: EVtig5zy3ep864272024948120



MIC-230510-DT-ES-03 Rev.00



obra civil, y que sustituye a la anterior Instrucción de Hormigón Estructural EHE-08 (aprobada por el Real Decreto 1247/2008, de 18 de julio) y la Instrucción de Acero Estructural EAE (aprobada por el Real Decreto 751/2011, de 27 de mayo).

SEPARATA DE PROYECTO PE MICROMUELA

AYUNTAMIENTO DE LA MUELA

- Pliego de Prescripciones Técnicas Generales PG-3/75, aprobado por O.M. de 6 de febrero de 1976, y sus revisiones posteriores.
- Orden FOM/2523/2014, de 12 de diciembre, por la que se actualizan determinados artículos del pliego de prescripciones técnicas generales para obras de carreteras y puentes, relativos a materiales básicos, a firmes y pavimentos, y a señalización, balizamiento y sistemas de contención de vehículos.
- AASHTO guide for design of pavement structures. American Association of State Highway and Transportation Officials, 1993.
- Norma 6.1 IC: Secciones de firme de la Instrucción de Carreteras. Ministerio de Fomento. Gobierno de España, 2003.
- Real Decreto 997/2002, de 27 de septiembre, por el que se aprueba la norma de construcción sismorresistente: parte general y edificación (NCSE-02).
- Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.
- Decreto 584/1972, de 24 de febrero, de servidumbres aeronáuticas. Texto consolidado. Última modificación: 17 de mayo de 2013.

3.3. Servidumbres aeronáuticas

- Decreto 584/1972, de 24 de febrero, de servidumbres aeronáuticas.
- Decreto 1844/1975, de 10 de julio, por el que se definen las servidumbres aeronáuticas correspondientes a los helipuertos.
- Real Decreto 1955/2000 por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.
- Guía de Señalamiento e Iluminación de Turbinas y Parques Eólicos (SSAA–17-GUI-126-A01)
- Decreto-Ley 2/2016, de 30 de agosto, de medidas urgentes para la ejecución de las sentencias dictadas en relación con los concursos convocados en el marco del Decreto 124/2010, de 22 de junio, y el impulso de la producción de energía eléctrica a partir de la energía eólica en Aragón.
- Real Decreto-ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica.
- Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.
- Real Decreto 862/2009, de 14 de mayo, por el que se aprueban las normas técnicas de diseño y operación de aeródromos de uso público y se regula la certificación de los aeropuertos de competencia del Estado.

3.4. Seguridad y Salud

- Estatuto de los trabajadores (Ley 8/1980, de 1 de marzo).
- Ley de Prevención de Riesgos Laborales. (Ley 31/1.995 de 8/11/1.995)
- Disposiciones mínimas de Seguridad y Salud' en las Obras de Construcción (R.D. 1627/1.997 de 24/10, BOE 256 DE 25/10/1.997).
- Disposiciones Mínimas en materia de Señalización de Seguridad y Salud en el Trabajo (R.D. 485/1.997 de 14/04, BOE NÚM. 97 DE 23/04/1.997).
- Disposiciones Mínimas de Seguridad y Salud en los lugares de Trabajo. (R.D. 486/1.997 de 14/04, BOE NÚM. 97 de 23/04/1.997).

idacion.aspx con CSV: EVtig5zy3ep864272024948120



MIC-230510-DT-ES-03 Rev.00

idacion.aspx con CSV: EVtig5zy3ep864272024948120

STRIALES DE CÓRDOB



 Disposiciones mínimas de Seguridad y Salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de Trabajo. (R.D. 1215/1.997, de 18/07, BOE NÚM. 188 de 7/09/1.997).

SEPARATA DE PROYECTO PE MICROMUELA

AYUNTAMIENTO DE LA MUELA

3.5. Impacto ambiental y contaminación atmosférica

- Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental
- Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido.
- Ley 7/2006, de 22 de Junio, de Protección Ambiental de Aragón.
- Ley 11/2014 de 4 Diciembre. Comunidad Autónoma de Aragón (Prevención y Protección Ambiental).
- Ley 6/2010, de 24 de marzo, de modificación del texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero.
- Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire.
- Real Decreto 100/2011, de 28 de enero, por el que se actualiza el catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y se establecen las disposiciones básicas para su aplicación.

3.6. Seguridad contra incendios

- Real Decreto 2267/2004, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales.
- Orden de 16 de abril de 1998 sobre normas de procedimiento y desarrollo del Real Decreto 1942/1993, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones de Protección contra Incendios y se revisa el anexo 1 y los apéndices del mismo.
- Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación. (BOE N. 74 DE 28/3/2006) y sus exigencias básicas.
- Reglas Técnicas CEPREVEN.
- Normas UNE de obligado cumplimiento.

3.7. Otras

- Real Decreto Ley 15/2018 de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y la protección de los consumidores.
- Real Decreto Ley 1/2019 medidas urgentes para adecuar las competencias de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia a las exigencias derivadas del derecho comunitario en relación a las Directivas 2009/72/CE y 2009/73/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de julio de 2009, sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad y del gas natural
- Real Decreto-ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica
- Ordenanzas Municipales de las localidades afectadas
- Cualquier disposición de nueva aparición que pueda complementar y/o modificar las anteriores







4. Justificación de la implantación.

4.1. Razones de justificación de la implantación PE

El cumplimiento de los aspectos medioambientales y técnico-energéticos descritos justifica la implantación y explotación del Parque Eólico Micromuela en el emplazamiento propuesto.

Criterios de situación de la instalación

En la elección de la zona y los terrenos donde se ubicará el emplazamiento del Parque Eólico Micromuela, se han tenido en cuenta los aspectos técnico-energéticos y medioambientales que se exponen a continuación:

4.2.1 Criterios técnico-energéticos

Dirección del viento

Los mejores emplazamientos resultan aquellos que son perpendiculares a la dirección del viento y las zonas altas ya que, de forma general, la velocidad aumenta con la altura sobre el terreno.

La velocidad del viento en el emplazamiento debe ser superior al umbral que haga rentable la instalación. A los costos actuales, se precisa una velocidad media anual superior a 6 m/s.

Potencia Mínima instalable en el emplazamiento

Los costes de inversión, operación y mantenimiento de un parque eólico determinan un mínimo de potencia a partir de la cual es rentable su construcción. El emplazamiento elegido ofrece espacio suficiente para instalar la potencia necesaria.

Consideraciones de fenómenos meteorológicos climáticos, nieves y heladas

Fenómenos meteorológicos como nieves y heladas pueden ocasionar la alteración del empuje aerodinámico de las palas, problemas de acceso para labores de mantenimiento, etc. Estas circunstancias suelen aconsejar evitar los emplazamientos situados a más de 1500 m de altitud. El área de implantación del parque se encuentra en cotas inferiores a los 450 m por lo que no se esperan problemas de esta índole.

<u>Servidumbres</u>

En el emplazamiento elegido se observan servidumbres, que no impiden el desarrollo del proyecto:

- Vías y caminos municipales que pudieran verse afectadas por la pavimentación de las vías y/o instalaciones del parque eólico.
- Afección Arroyos / Acequias de la Cuenca Hidrográfica del Ebro.

4.2.2 Criterios medioambientales

Para la consideración del emplazamiento como adecuado para la implantación del parque se han tenido en cuenta los siguientes aspectos:

Espacios protegidos

En el Estudio de Impacto Ambiental se examina en detalle las afecciones ambientales que puedan derivarse de su construcción.

Espacios de interés histórico-culturales

La presencia de construcciones, edificaciones y elementos de interés histórico-cultural, así como el carácter emblemático de un determinado espacio son aspectos a contemplar con el objeto de evitar una alteración y pérdida de calidad significativa del entorno.



nal con techa 27/09/2024. Numero de VISADO E-01379-24 o. Coleg. 001935 LARA ORTEGA FRANCISCO ANTONIO ónica. Autenticidad verificable en copitico.e-gestion.es/validacion.aspx con CSV: EVtig5zy3ep864272024948120

SEPARATA DE PROYECTO PE MICROMUELA AYUNTAMIENTO DE LA MUELA

Vegetación

La presencia de vegetación arbórea suele provocar frenado de viento y formación de turbulencias que repercuten negativamente en el rendimiento de los aerogeneradores, lo cual implicaría la utilización de máquinas de gran altura o la tala en cierta superficie arbolada. Estas acciones conllevarían un impacto sobre el paisaje y el bosque afectado. Pero la implantación del Parque Eólico Micromuela no supone afección a ninguna área arbolada.

Por otra parte, para reducir el impacto sobre la vegetación se considerarán las siguientes medidas durante su construcción:

- Se utilizarán los accesos existentes en la medida de lo posible.
- Se minimizarán los movimientos de tierras.
- Se reservarán los primeros centímetros de suelo para restaurar áreas de desmonte, terraplén y plataformas.
- Se revegetará con especies autóctonas donde sea necesario restaurar la cubierta vegetal.

Avifauna

Al plantear la construcción de un parque eólico deben considerarse los posibles efectos negativos sobre la avifauna por colisiones o alteraciones de comportamiento.

Para minimizar los efectos negativos de las líneas eléctricas, se enterrará la totalidad de las líneas interiores del parque eólico. También se han respetado ciertas distancias mínimas entre aerogeneradores, facilitando así el posible paso de aves entre los elementos del parque.

Por otro lado, durante la fase de construcción se planificarán los trabajos de forma que la afección a la reproducción y cría de las especies más vulnerables presentes en la zona sea mínima.

Erosión

Los fenómenos erosivos debidos a la instalación de un parque eólico pueden ser causados fundamentalmente por la alteración de los cursos naturales de aguas y por la destrucción de la capa de cobertura vegetal al ejecutar las obras de construcción de las plataformas, zanjas o accesos.

En las obras se minimizarán los movimientos de tierras y se suavizarán los perfiles que son los puntos con mayor riesgo de erosión.

A lo largo de los accesos se realizarán obras de recogida y evacuación de aguas pluviales, que serán conducidas hacia sus cursos naturales de evacuación controlando los puntos de vertido de modo para evitar la erosión por la canalización del agua.

Para evitar la erosión debida a la reducción de la cobertura vegetal, se revegetarán las zonas que se estimen necesarias.

Afección paisajística

Dado que los parques eólicos se proyectan normalmente en sierras o puntos altos y las grandes dimensiones de los aerogeneradores, estos resultan visibles desde grandes distancias, sin posibilidad de enmascararlos.

La aceptación ciudadana de este tipo de proyectos se basa por el conocimiento de las ventajas medioambientales y el beneficio por autoabastecimiento energético que supone. Con estas consideraciones, la presencia de los parques eólicos resulta en general bien aceptada.

Los elementos de un parque eólico que pueden ocasionar mayor impacto visual son los aerogeneradores, las líneas eléctricas y las áreas donde se altere la cubierta vegetal.

Los aerogeneradores que formarán el parque eólico presenta un color no agresivo para facilitar su integración en el paisaje.

Para minimizar los efectos negativos de las líneas eléctricas sobre el paisaje, se enterrará la totalidad de las líneas internas del parque eólico. En el caso del parque eólico de La Muela, al estar compuesto por un



MIC-230510-DT-ES-03 Rev.00



solo aerogenerador el impacto no es tan elevado. Además, se trata de una zona que se encuentra ya muy antropizada por la presencia de un gran número de aerogeneradores instalados. De modo que, el impacto de uno sólo aerogenerador no supondría una gran modificación paisajística sobre el conjunto global de la zona afectada.

SEPARATA DE PROYECTO PE MICROMUELA

AYUNTAMIENTO DE LA MUELA

Impacto social de la instalación

La instalación del parque eólico tiene repercusiones socioeconómicas positivas por la creación de puestos de trabajos directos e indirectos. De este modo, la mayor parte posible de trabajos de montaje, instalación y mantenimiento se realizarán mediante contratos y acuerdos con empresas locales.

Por otra parte, no debe olvidarse el beneficio sobre el conjunto de la sociedad que suponen los sistemas de generación eléctrica basados en energías renovables. De todos modos, el proyecto ha sido presentado ante las instituciones locales para intentar adquirir el mayor consenso con la población local y colocarlo en aquellos puntos donde los posibles impactos negativos sean menores.

5. Descripción del parque eólico

El proyecto consiste en una planta eólica para generación con 1 aerogenerador de 4.500 KW de potencia unitaria.

5.1. Situación y emplazamiento

El área de implantación del Parque Eólico Micromuela está situada entre los términos municipales de Zaragoza, María de Huerva, y La Muela, en la comunidad de Aragón. Concretamente, el Parque Eólico se encuentra en Zaragoza, siendo la línea eléctrica la que atraviesa los municipios de Zaragoza, María de Huerva y La Muela.

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES Y PERITOS INDUSTRIALES DE CÓRDOBA. VISADO / REGISTRO Normal con fecha 27/09/2024. Número de VISADO E-01379-24 Visado electrónico avanzado. Coleg. 001935 LARA ORTEGA FRANCISCO ANTONIO

ion.aspx con CSV: EVtig5zy3ep864272024948120



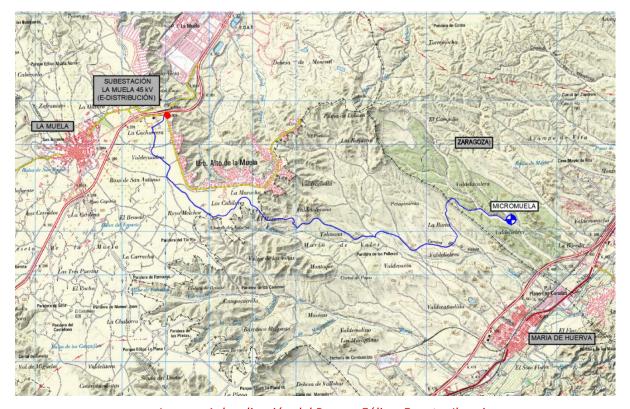


Imagen 1: localización del Parque Eólico. Fuente: Iberpix

La zona propuesta se encuentra en unas cotas próximas a los 425 m, siendo las coordenadas del aerogenerador las siguientes:

Coordena	adas UTM zona 30N (ETRS89)
AEROGENERADOR	COORDENADA X	COORDENADA Y
MIC_1	666.969	4.603.268

Tabla 1: Coordenadas aerogeneradores

5.2. Aerogeneradores

La continua evolución tecnológica puede hacer que resulte técnica y económicamente adecuado incrementar la potencia unitaria de la máquina prevista en proyecto, en función de la mejor adaptación de los nuevos desarrollos al aprovechamiento energético en el emplazamiento.

La compleja normativa de tramitación de este tipo de instalaciones retrasa el inicio de la construcción de los parques, de forma que el modelo de aerogenerador adoptado en la fase de diseño resulta en ocasiones obsoleto al inicio de su construcción, penalizando severamente el proyecto en sus distintos aspectos técnico-económico y medioambiental, y constituyendo una infrautilización del recurso eólico existente. Por estos motivos, el modelo y potencia unitaria de la máquina proyectada podrá ser modificado en función de la evolución tecnológica, debiendo considerarse, por tanto, como una solución básica.



El modelo inicial elegido para los aerogeneradores es el GE 158 - 96 — 4.5MW. Las principales características técnicas del parque eólico "Micromuela" son:



Número de aerogeneradores	1
Potencia Nominal Unitaria (MW)	4,5
Potencia Total Instalada (MW)	4,5
Altura del buje (m)	96
Longitud de la pala (m)	77,4
Diámetro del rotor (m)	158

Tabla 3: características de los aerogeneradores

5.3. Torre de medición de parque

En esta instalación no será necesario contar con torre de medición.

5.4. Acceso al parque eólico

El acceso al parque está previsto mediante un acceso ya existente que se realiza por la Autovía E-90. A través de esta entrada se accede a un camino existente y otros de nueva creación por los que se circulará para llegar a la posición del aerogenerador.

5.5. Instalaciones complementarias

5.5.1. Parking provisional

En este caso, al contar con un aerogenerador, no se estima necesario contar con áreas de parking.

5.5.2. Campa de acopio y oficinas

No se estima necesario contar con campa de acopio.

5.6. Descripción de evacuación

La estructura planteada para la evacuación de energía generada por el Parque Eólico Micromuela está formada por una subestación 45/30 kV y Línea Subterránea de 45 kV con el objeto de evacuar la energía generada por el aerogenerador "Micromuela" de 4,5 MW. La línea tiene su origen en el aerogenerador, situado en el término municipal de Zaragoza, a la tensión de 30 kV hasta el centro de transformación 45/30 kV, desde donde salimos a la tensión de 45 kV y discurre hasta la SET La Muela en el término municipal de La Muela (Zaragoza).

Se describen, a continuación, las instalaciones de evacuación:

- Línea subterránea simple circuito a la tensión de 30 kV, desde aerogenerador hasta el centro de transformación 45/30 kV. La longitud aproximada es de 22 metros.
- Centro de transformación 45/30 kV con transformador 5 MVA.
- Línea subterránea simple circuito a la tensión de 45 kV, desde subestación elevadora hasta la SET La Muela. La longitud aproximada es de 12.992 metros.

La línea transcurrirá en su mayoría a lo largo de terrenos de cultivo y caminos sin asfaltar. En la siguiente imagen podemos ver el esquema unifilar de MT:

ion.aspx con CSV: EVtig5zy3ep864272024948120

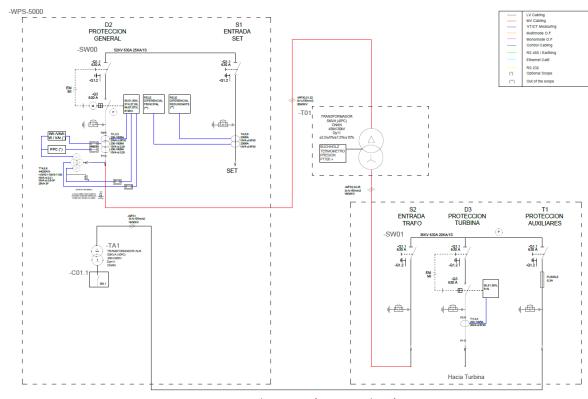


Imagen 2: esquema de conexión a instalación existente

6. Adecuación al planeamiento urbanístico vigente

El Parque Eólico Micromuela está situado entre los términos municipales de Zaragoza, María de Huerva, y La Muela, en la comunidad de Aragón. En el Plan General de Ordenación Urbana se delimitan los suelos en urbanizables y no urbanizables de categoría especial o genérica.

Para la construcción de un Parque eólico, el suelo debe tener categoría industrial o categoría no urbanizable, requisito que se cumple en toda la implantación.

7. Obra civil y estructura

7.1. Viales

La red de viales del parque está compuesta por caminos de nueva creación, así como por la ampliación de camino ya existentes, pero que no cumplen los requisitos mínimos de dimensiones.

Las especificaciones técnicas de los caminos serán las siguientes:

- Pendientes longitudinales:
 - o Máxima: 14%
 - Máxima en recta (excepcional): 14% en tramos cortos y casos puntuales para adaptación al terreno.
- Pendientes transversales: pendiente a 2 aguas del 2%
- Criterio de asfaltado:
 - Pendientes superiores al 10% en rectas y curvas abiertas (R>100m)
 - Pendientes superiores al 8% en curvas cerradas (R<100m)







- Radio de curvatura mínimo: 60m
- Kv mínimo: 700m
- Ancho viales:
 - o 4.5 m en zonas de recta
 - o 6m en zonas de curva

7.1.1. Resumen movimiento de tierras

VIALES	
TIERRA VEGETAL (m3)	7.114,03
DESMONTE (m3)	27.882,17
TERRAPLÉN (m3)	3.152,59

Tabla 4: volúmenes de movimientos de tierra

7.1.2. Secciones de firme

Se han diseñado 3 secciones de firme, la sección con material granular, que será la sección tipo para todo el parque, una sección hormigonada para pendientes elevadas, que en un principio no va a ser necesaria y una sección asfaltada para el entronque con la carretera existente (60 primeros metros del entronque):

VIALES MATERIAL GRANULAR DESMONTE Y TERRAPLEN

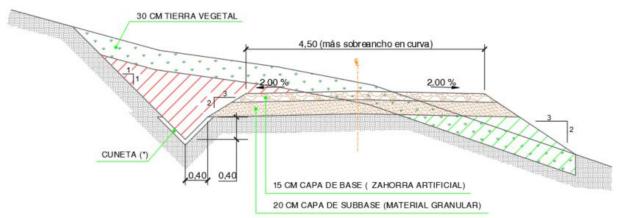


Imagen 3: Sección tipo material granular



e en copitico.e-gestion.es/validacion.aspx con CSV: EVtig5zy3ep864272024948120



VIALES MATERIAL GRANULAR TERRAPLÉN

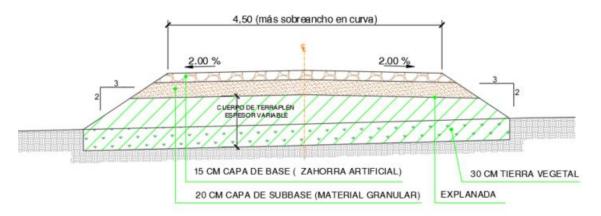


Imagen 4: Sección tipo granular en terraplén

VIALES MATERIAL GRANULAR

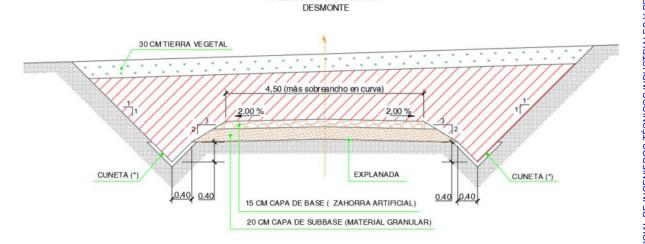


Imagen 5: Sección tipo granular en desmonte

7.2. Zonas de giro

Se coloca una zona de giro por cada plataforma a una distancia máxima de la misma de 150m, con el fin de permitir dar la vuelta a los vehículos descargados y regresar a las vías principales. Estas plataformas tienen las siguientes dimensiones:



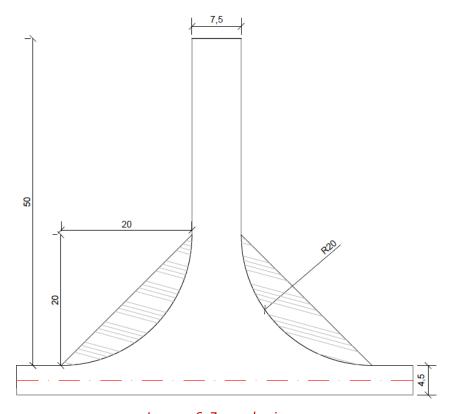


Imagen 6: Zonas de giro





7.3. Zonas de cruce

Se colocan zonas de cruce para permitir el que un vehículo descargado pase a un vehículo cargado y así evitar la pérdida de horas de trabajo debidas al lento retroceso de los vehículos. Estas áreas de cruce se colocan aproximadamente cada 500 metros y tienen las siguientes dimensiones:

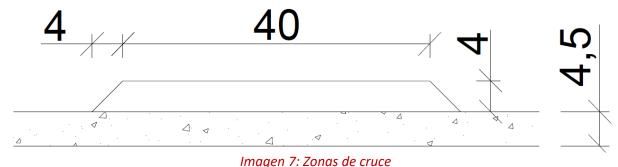


imagen 7. Zonas de crace

En este caso, al contar con un solo vial y aerogenerador, no se estima necesario contar con estas zonas de cruce.

7.4. Hidrología y drenaje

7.4.1. Características físicas de las cuencas

La zona de implantación se encuentra en Zaragoza, al sureste del término municipal de La Muela.

El área donde se proyecta el parque, presenta una orografía irregular, ocupada principalmente por zonas de vegetación esclerófila. Debido a la situación del parque, no se encuentra afectado por cauces catalogados por la Confederación Hidrográfica del Ebro. En general las cuencas que vierten su agua de escorrentía pluvial, presentan superficies extensas.

Para modelar el relieve dentro de las zonas de estudio se ha utilizado el MDT con paso de malla de 5m.

Para delimitar las cuencas, se han tenido en cuenta a parte de la topografía, las obras lineales existentes que llevan su propio sistema de drenaje, por lo que actúan como una barrera ante el agua.

7.4.2. Drenaje transversal

Tal y como se ha comentado anteriormente, en los terrenos ocupados por el vial del Parque Eólico no se ve afectado por ningún cauce natural catalogado por Confederación Hidrográfica del Ebro. Siendo detectado un cauce fluvial que confluye con el trazado del vial, siendo necesario trazar un nuevo drenaje transversales.

La ODT estará dotada de las embocaduras de entrada y salida, necesarias caso para la captación del caudal de agua procedente del terreno o cuneta y su posterior restitución al punto de desagüe.

ODT	P.K.	CUENCA	Q (m³/s)	TIPO	Ø (mm)	LONGITUD (m)
1	0+800	1	1,352	TUBO	1.000	6,5







Tabla 5: Posiciones ODT

7.4.3. Drenaje longitudinal

El drenaje longitudinal, el cual recogerá la escorrentía de los taludes, de los viales y el caudal caído sobre la propia cuneta, estará constituido por cunetas de desmonte y en algunos casos, para dar continuidad al mismo, por cunetas adosadas al terraplén. En ambos casos, las cunetas se diseñan para un periodo de retorno de 25 años.

Se colocará una cuneta tipo con las siguientes dimensiones:

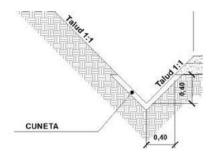


Imagen 8: Cuneta tipo

Cuando la pendiente de los viales supere el 7%, la cuneta irá revestida de hormigón, manteniendo las dimensiones interiores, y añadiendo un revestimiento de 10cm.

7.5. Plataformas

Para las plataformas, se ha empleado la siguiente sección tipo, en función de su mejor adaptación al terreno y los viales:

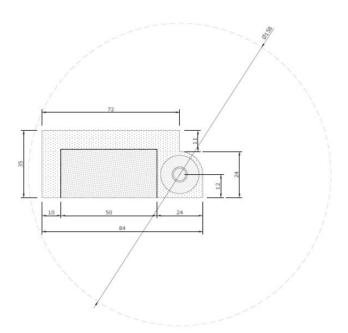


Imagen 9: Diseño de plataforma





7.5.1. Resumen movimiento de tierras

	PLATAFORMAS AEROGENERADORES	RAQUETA DE GIRO
TIERRA VEGETAL (m3)	885,66	262,572
DESMONTE (m3)	618,11	392,15
TERRAPLÉN (m3)	940,28	917,30

Tabla 6: Volúmenes de movimientos de tierras

7.5.2. Secciones de firme

La sección de firme adoptada para las zonas de grúa es de 30cm de zahorra artificial.

7.6. Cimentaciones

La cimentación de los aerogeneradores es una cimentación cónica, de diámetro inferior 24,2m y diámetro superior 6,30m. La altura de esta es de 2,51m, más el pedestal de diámetro 6,30m y altura 0,625m.

Estas cimentaciones están formadas por hormigón HA-30, y el pedestal en hormigón HA-50.



Imagen 10: Cimentación

7.6.1. Resumen movimiento de tierras

La cimentación tiene el siguiente movimiento de tierras:

Excavación: 1.926 m³
Relleno: 1.229m³

En este caso, el proyecto cuenta con una única posición de aerogenerador por lo que la tabla de mediciones se corresponde con los valores mostrados arriba.

7.7. Zanjas y canalizaciones

De acuerdo al trazado del Parque Eólico y las potencias máximas por conductor admisibles recomendadas por el fabricante, se determinan los tramos de cada uno de los circuitos con el tipo de zanja. Como se aprecia en la siguiente imagen, se diferencian distintos tipos de zanja:





Zanjas entubada hormigonada:

Marca	Denominación
Α	MATERIAL PROCEDENTE DE LA EXCAVACIÓN (95%PM)
В	SUELO SELECCIONADO (95%PM)
С	ARENA LAVADA. RESISTIVIDAD TÉRMICA ≤ 1 (K·m/W)
D	HORMIGÓN EN MASA HM-20
E	TIERRA VEGETAL

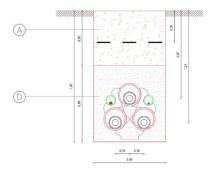


Imagen 11: Zanja 1 terna entubada

Zanjas directamente enterrada:

Marca	Denominación
Α	MATERIAL PROCEDENTE DE LA EXCAVACIÓN (95%PM)
В	SUELO SELECCIONADO (95%PM)
С	ARENA LAVADA. RESISTIVIDAD TÉRMICA ≤ 1 (K·m/W)
D	HORMIGÓN EN MASA HM-20
E	TIERRA VEGETAL

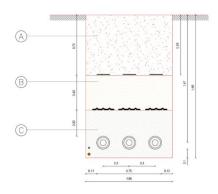


Imagen 12: Zanja enterrada



STRIALES DE CÓRDOBA.



SEPARATA DE PROYECTO PE MICROMUELA AYUNTAMIENTO DE LA MUELA

Zanjas 18/30 KV conductor entubado bajo viales:

Marca	Denominación
1	CINTA DE SEÑALIZACIÓN NORMALIZADA
2	PLACA DE PROTECCIÓN Y SEÑALIZACIÓN NORMARLIZADA
3	TUBO VERDE HDPE CORRUGADO DOBLE CAPA Ø90mm
4	CABLE DE COMUNICACIONES
5	CABLE DE TIERRA CU DESNUDO MIN Ø50mm
*	CABLE MT AL 18/30 KV
0	ABRAZADERAS DE CONDUCTORES TIPO UNEX (CADA 1.5M)
6	TUBO ROJO HDPE CORRUGADO DOBLE CAPA Ø200mm
Marca	Denominación
Α	MATERIAL PROCEDENTE DE LA EXCAVACIÓN (95%PM)
В	SUELO SELECCIONADO (95%PM)
С	ARENA LAVADA. RESISTIVIDAD TÉRMICA ≤ 1,5 (K·m/W)
D	HORMIGÓN EN MASA HM-20
F	TIERRA VEGETAL

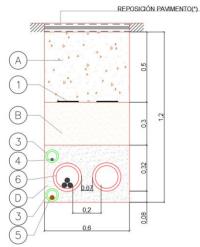


Imagen 13: Zanja bajo viales

7.8. Resumen de superficies ocupadas

Nombre del Municipio	Superficie de la Servidumbre de Paso de zanja (m2)	Superficie de la Servidumbre de Paso para Vigilancia y Conservación (m2)	Superficie de Ocupación Definitiva (m2)	Superficie de Ocupación Temporal (m2)	Superficie de l Edificabilida (m2)
LA MUELA	26216,92	26216,92	108,80	0,00	00,00
MARÍA DE HUERVA	37003,26	37003,26	136	0,00	0,00
ZARAGOZA	9190,78	13386,44	20705,02	2245,31	ROS TÉC

Tabla 7: Superficies ocupadas

Para más información consultar el anejo 13. Relación de bienes y derechos afectados.

7.9. Restauración ambiental

Con carácter general, las declaraciones de impacto ambiental establecen que los terrenos afectados por los proyectos deben restituirse a sus condiciones fisiográficas iniciales con objeto de conseguir la integración paisajística de las obras ligadas a la construcción del parque eólico, minimizando los impactos sobre el medio perceptual. Los procesos erosivos que se puedan ocasionar como consecuencia de la construcción del mismo, deberán ser corregidos durante toda la vida útil de la instalación.

Dicha restitución atañe a todas las zonas auxiliares o complementarias afectadas durante la fase de obra, cuya ocupación no sea necesaria en fase de explotación tales como:

- Radios de giro.
- Parking áreas.
- Campas de acopio .





Normal con fecha 27/09/2024. Número de VISADO E-01379-24 nzado. Coleg. 001935 LARA ORTEGA FRANCISCO ANTONIO electrónica. Autenticidad verificable en copitico.e-gestion.es/validacion.aspx con CSV: EVtig5zy3ep864272024948120



SEPARATA DE PROYECTO PE MICROMUELA AYUNTAMIENTO DE LA MUELA

- Plataformas auxiliares. (En el caso de los aerogeneradores debe ser restituido todo lo que exceda de la plataforma permanente, considerada como plataforma de alta compactación).
- Superficies de desmonte y terraplenes.

Desde el punto de vista de la restitución, el proyecto técnico debe incluir los movimientos de tierra necesarios para conseguir el estado fisiográfico original, sin comprometer la estabilidad de las infraestructuras permanentes, tomando como referencia el estudio topográfico previo a obra el cual refleja la orografía inicial de los terrenos antes del comienzo de los trabajos e incluyendo cubicación y presupuestos.

La restauración vegetal del terreno se realizará siguiendo el plan de restauración desarrollado en los estudios de impacto ambiental de cada parque que están amparados por la correspondiente declaración de impacto ambiental.

Dicho Plan de Restauración vegetal contiene las partidas necesarias para su ejecución, valoradas económicamente. El presupuesto incluido puede sufrir variaciones en función del éxito de la vegetación natural del terreno o de los precios de mercado, sin embargo, en todo caso, se deberá cumplir con lo estipulado en el Plan de Restauración incluido en el Estudio de Impacto Ambiental tanto en superficies, tipología de la actuación, así como semillas y su caracterización.

7.10. Accesos a parcelas

Con objeto de asegurar la permeabilidad territorial y la servidumbre de paso, se intentará mantener la ubicación de los accesos existentes, y los que se viesen alterados por la construcción del parque eólico se adaptarán en la mejor ubicación posible. En todo caso se adecuará un vial acceso de 4m de ancho, si la ejecución de este vial acceso, implica el corte de las aguas lluvias encauzadas mediante cunetas, se colocará una obra de drenaje transversal tipo paso salvacunetas de diámetro 400 en hormigón armado prefabricado, para así permitir la continuidad de esta escorrentía. Para mayor detalle ver plano Accesos a parcelas-paso salvacunetas.

7.11. Razones de justificación de la implantación de la LAAT

El cumplimiento de los aspectos medioambientales y técnico-energéticos descritos justifica la implantación de la línea de evacuación 45 kV Micromuela en el emplazamiento propuesto.

7.12. Criterios de situación de la instalación

En la elección de la zona y los terrenos donde se ubicará el emplazamiento de la línea de evacuación Micromuela, se han tenido en cuenta los aspectos técnico-energéticos y medioambientales de la zona.

Para su trazado se pretende aprovechar el borde de caminos existentes. Cuando no es posible el uso de la infraestructura viaria existente, se ha priorizado el trazado por el borde de terrenos de cultivo para minimizar todo lo posible afecciones a espacios naturales. Hay zonas donde es inevitable el paso por espacios naturales por lo que se ha procurado su mínima afección durante la elección del trazado de la línea. En cualquier caso, se tomará como regla la mínima afección a la vegetación natural presente.

El hecho de que la evacuación eléctrica planteada sea por medio de una zanja subterránea evita afecciones a la fauna en fase de explotación. Además, su aprovechamiento de caminos existentes hace que se afecte muy poco a vegetación natural o pastos.

8. Infraestructura de evacuación



8.1. Esquema

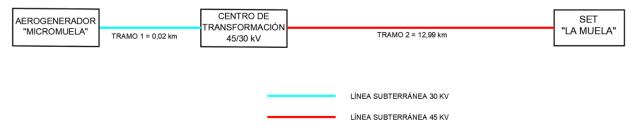


Imagen 14: Esquema de líneas subterráneas

8.2. Situación y emplazamiento

El área de implantación de la línea de evacuación Micromuela está situada en los términos municipales de Zaragoza, María de Huerva y La Muela.

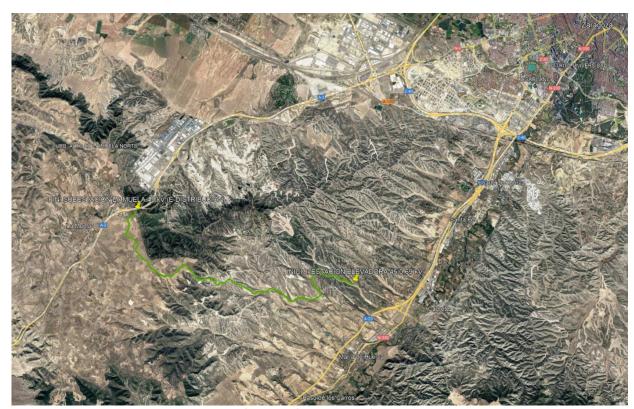


Imagen 15: localización de la línea subterránea. Fuente: Google Earth.

8.3. Descripción de la línea de alta tensión

Se proyecta la presenta Subestación 45/30 kV y Línea Subterránea de 45 kV con el objeto de evacuar la energía generada por el aerogenerador "Micromuela" de 4,5 MW. La línea tiene su origen en el Esta en aerogenerador, situado en el término municipal de Zaragoza, a la tensión de 30 kV hasta el centro de transformación 45/30 kV, desde donde salimos a la tensión de 45 kV y discurre hasta la SET La Muela en 🗐 📆 el término municipal de La Muela (Zaragoza).

Se describen, a continuación, las instalaciones de evacuación:

ion.aspx con CSV: EVtig5zy3ep864272024948120 INDUSTRIALES DE CÓRDOBA.

MIC-230510-DT-ES-03 Rev.00



 Línea subterránea simple circuito a la tensión de 30 kV, desde aerogenerador hasta el centro de transformación 45/30 kV. La longitud aproximada es de 22 metros.

SEPARATA DE PROYECTO PE MICROMUELA

AYUNTAMIENTO DE LA MUELA

- Centro de transformación 45/30 kV con transformador 5 MVA.
- Línea subterránea simple circuito a la tensión de 45 kV, desde subestación elevadora hasta la SET La Muela. La longitud aproximada es de 12.992 metros.

La línea transcurrirá en su mayoría a lo largo de terrenos de cultivo y caminos sin asfaltar.

8.4. Línea subterránea de alta tensión

8.4.1. Características generales para líneas de tensión nominal 30 kV

Tensión nominal de la red: U ₀ / U (U _{max})	18/30 (36) kV
Denominación del cable de Potencia	RHZ1-OL(S) 18/30 kV 1x240 mm2 Al
Denominación del Cable de Fibra óptica	OPYCOM PKP (48 Fibras)
Potencia a transportar	4,5 MW
Intensidad nominal admisible	108,26
Frecuencia	50 Hz
Factor de carga	100 %
Número de circuitos	1
Nº de conductores por fase	1
Cortocircuito en el conductor	
Intensidad de cc máxima admisible	40,1 kA
Duración del cortocircuito	0,5 s
Temperatura inicial / final en el cable	90 / 250 ºC
Pantalla metálica	
Espesor cinta Al	0,3 mm
Sección pantalla Al	34,5 mm ²
Resistencia máxima pantalla	0,877 ohm/km
Disposición de los cables	Tresbolillo
Longitud total conductor línea subterránea	22 m
Tipo de canalización	Tubular hormigonada
Profundidad de la zanja	1,20 m

Tabla 8: Características generales línea 30 kV.

8.4.2. Características generales para líneas de tensión nominal 45 kV

Tensión nominal de la red: U ₀ / U (U _{max})	26/45 (52) kV	
Denominación del cable de Potencia	RHZ1-RA+2OL(S) 36/66 kV 1x240 mm2 Al	
Denominación del Cable de Fibra óptica	OPYCOM PKP (48 Fibras)	
Potencia a transportar	4,5 MW	
Intensidad nominal admisible	72,20	
Frecuencia	50 Hz	
Factor de carga	100 %	
Número de circuitos	1	
Nº de conductores por fase	1	







Cortocircuito en el conductor	
Intensidad de cc máxima admisible	32,10 kA
Duración del cortocircuito	0,5 s
Temperatura inicial / final en el cable	90 / 250 ºC
Cortocircuito en la pantalla	
Intensidad de cc máxima admisible	8,50 kA
Duración del cortocircuito	0,5
Temperatura inicial / final en el cable	90 / 250 ºC
Disposición de los cables	Tresbolillo
Longitud total conductor línea subterránea	12.992m
Tipo de canalización	Directamente enterrada / Tubular
	hormigonada
Profundidad de la zanja	1,45 m bajo cruce y 1,65 labor
Conexión de pantallas	Cross bonding

Tabla 9: Características generales línea 45 kV.

8.4.3. Trazado de la línea subterránea

La línea subterránea en proyecto discurrirá por los términos municipales de Zaragoza, María de Huerva y La Muela, y atraviesa en su recorrido los siguientes polígonos catastrales:

Término Municipal	Polígonos Catastrales
Zaragoza	112, 114 y 115
María de Huerva	04, 05, 06, 07 y 08
La Muela	44, 45, 46 y 47

Tabla 10: Trazado de línea subterránea

El trazado puede consultarse en los planos de Situación y Emplazamiento.

8.4.3.1. Tramo subterráneo

Tramo subterráneo 1

El origen será desde el aerogenerador "Micromuela" en parcela 01 de polígono 112 del término municipal de Zaragoza. El tendido discurrirá por la citada parcela hasta su llegada al centro de transformación a instalar.

Se ha intentado buscar un equilibrio entre la reducción de afecciones y la búsqueda de la menor longitud del cable posible, planteando tramos rectos, evitando ángulos pronunciados y respetando los radios de curvatura mínimos dados por el fabricante.

Las longitudes de cables y zanja serán los siguientes:

Longitud de zanja tipo tubular hormigonada: 22 m. Longitud de conductor: 52 m.

Tramo subterráneo 2

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES Y PERITOS INDUSTRIALES DE CÓRDOBA. VISADO / REGISTRO Normal con fecha 27/09/2024. Número de VISADO E-01379-24 Visado electrónico avanzado. Coleg. 001935 LARA ORTEGA FRANCISCO ANTONIO



El origen será desde el centro de transformación "Micromuela" en parcela 01 de polígono 112 del término municipal de Zaragoza. El tendido discurrirá por la citada parcela, y continuará por los términos municipales de Zaragoza, María de Huerva y La Muela, hasta su llegada a la SET La Muela, propiedad de E-Distribución.

Se ha procurado que la longitud del cable sea lo más corta posible, mediante tramos rectos, evitando ángulos pronunciados y respetando los radios de curvatura mínimos dados por el fabricante.

Las longitudes de cable y canalización serán los siguientes:

Longitud de zanja tipo directamente enterrado: 12.176 m. Longitud de zanja tipo tubular hormigonada: 816 m. Longitud de conductor: 13.032 m.

La tabla siguiente muestra la longitud de tramo subterráneo y tipo de conexión de pantallas

Tramo	Tipo de conexionado	Distancia inicial (m zanja)	Distancia final (m zanja)	Longitud zanja (m)	Longitud conductor (m)
SET – CE1		0	685	685	705
CE1 – CE2		600	1370	685	685
CE2 – CE3		1370	2055	685	685
CE3- CE4		2055	2740	685	685
CE4- CE5		2740	3425	685	685
CE5- CE6		3425	4110	685	685
CE6- CE7		4110	4730	620	620
CE7- CE8		4730	5350	620	620
CE8- CE9		5350	5970	620	620
CE9- CE10		5970	6540	570	570
CE10- CE11	Cross bonding	6540	7110	570	570
CE11- CE12		7110	7680	570	570
CE12- CE13		7680	8250	570	570
CE13- CE14		8250	8820	570	570
CE14- CE15		8820	9390	570	570
CE15- CE16		9390	9990	600	600
CE16- CE17		9990	10590	600	600
CE17- CE18		10590	11190	600	600
CE18- CE19		11190	11790	600	600
CE19- CE20		11790	12390	600	600
CE20 – SET La Muela		12390	12990	600	622

Tabla 11: Longitud de Tramos.

La conexión de las pantallas a lo largo del recorrido será mediante descargadores en cámaras de empalme, y directamente a tierra en la nueva implantación de la subestación Micromuela y en la SET La Muela, tal y como puede verse en el plano de conexionado de pantallas del documento "Planos".



8.4.4. Disposición física de la Línea Subterránea

o OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES Y PERITOS INDUSTRIALES DE CÓRDOBA. REGISTRO Normal con fecha 27/09/2024. Número de VISADO E-01379-24 scriónico avanzado. Coleg. 001935 LARA ORTEGA FRANCISCO ANTONIO

idacion.aspx con CSV: EVtig5zy3ep864272024948120

forestalia tecla

SEPARATA DE PROYECTO PE MICROMUELA AYUNTAMIENTO DE LA MUELA

Zanja

La zanja tipo para alta tensión 45 kV tendrá unas dimensiones de 1,00 m de anchura y 1,65 m de profundidad para simple circuito en terreno de labor y de 0,8 m de anchura y 1,45 m de profundidad en viales.

En los terrenos de labor las fases estarán directamente enterradas, con una distancia entre fases de 0.3 m.

Para los cruces con caminos, se construirá la zanja donde las fases estarán dispuestas en triángulo. Cada uno de los cables irá por el interior de un tubo de polietileno de doble capa, quedando todos los tubos embebidos en un prisma de hormigón que sirve de protección a los tubos y provoca que éstos estén rodeados de un medio de propiedades de disipación térmica definidas y estables en el tiempo.

El tubo de polietileno de doble capa (exterior corrugado e interior liso) que se dispone para los cables de potencia de la línea subterránea tendrá un diámetro exterior de 200 mm y un diámetro interior de 160 mm. También se instalarán dos tubos lisos de polietileno de alta densidad de 90 mm de diámetro para la colocación de los cables de comunicaciones de fibra óptica y de la puesta a tierra.

La zanja tipo de media tensión 30 kV tendrá unas dimensiones de 0,6 m de anchura y 1,20 m de profundidad donde las fases estarán en triángulo en el interior de un tubo de polietileno de doble cara que se disponen para los cables de potencia de la línea subterránea con un diámetro exterior de 200 mm y un diámetro interior de 160 mm. También se instalarán dos tubos lisos de polietileno de alta densidad de 90 mm de diámetro para la colocación de los cables de comunicaciones de fibra óptica y de la puesta a tierra.

Los tubos de polietileno de doble capa tendrán una resistencia a compresión tipo 450 N y una resistencia al impacto Normal, según norma UNE-EN 50086-2-4.

Los tubos irán colocados sobre una solera de hormigón HM-20 de 10 cm de espesor. Tras colocar los tubos se rellena de hormigón hasta 15 cm por encima de la superior de los mismos.

El relleno con tierras se realizará con un mínimo grado de compactación del 95% Proctor Modificado. La cinta de señalización, que servirá para advertir de la presencia de cables de alta tensión, se colocará a unos 20 cm por encima del prisma de hormigón que protege los tubos.

En todo momento, tanto en el plano vertical como en el horizontal, se deberá respetar el radio mínimo que durante las operaciones del tendido permite el cable a soterrar, así como el radio de curvatura permitido para el tubo utilizado para la canalización. Debido a esto, la aparición de un servicio implica la corrección de la rasante del fondo de la zanja a uno y otro lado, a fin de conseguirlo. Aun respetando el radio de curvatura indicado, se deberá evitar hacer una zanja con continuas subidas y bajadas que podrían hacer inviable el tendido de los cables por el aumento de la tracción necesaria para realizarlo.

Por último, se procederá a la reposición del pavimento o firme existente en función de la zona por la que transcurra la instalación. La reposición del pavimento será de la misma naturaleza que la del entorno.

Las dimensiones de la zanja y del prisma de hormigón, vienen definidas en el Plano que se adjunta en el Documento Planos.



E INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES Y PERITOS INDUSTRIALES DE CÓRDOBA. Normal con fecha 27/09/2024. Número de VISADO E-01379-24 nzado. Coleg. 001935 LARA ORTEGA FRANCISCO ANTONIO slectrónica. Autenticidad verificable en copitico.e-gestion.es/validacion.aspx con CSV: EVig5zy3ep864272024948120



SEPARATA DE PROYECTO PE MICROMUELA AYUNTAMIENTO DE LA MUELA

Arquetas de ayuda al tendido

Al tratarse de una instalación en la que los cables van entubados en todo su recorrido, en los cambios importantes de dirección se colocarán arquetas de ayuda para facilitar el tendido del cable. Las paredes de estas arquetas deberán entibarse de modo que no se produzcan desprendimientos que puedan perjudicar los trabajos de tendido del cable, y dispondrán de una solera de hormigón de 10 cm de espesor.

Una vez que se hayan tendido los cables se dará continuidad a las canalizaciones en las arquetas, y se recubrirán de una capa de hormigón de forma que quede al mismo nivel que el resto de la zanja.

Finalmente se rellenará la arqueta con tierras compactadas y se repondrá el pavimento.

Cámaras de empalme

Las cámaras de empalme a ejecutar serán de tipo no visitables.

Para realizar las uniones entre los distintos tramos de tendido, se prevén cámaras donde se alojarán los empalmes entre cables. La profundidad de la cámara de empalme será de 1,45 m.

La longitud y el ancho de la cámara serán los indicados en la tabla adjunta

Tensión del	Longitud máxima de	Anchura máxima de	Longitud de las zonas de separación (S)
sistema	solera (L)	solera (A)	aproximadas
26/45 kV XLPE	6,4 m	2,4 m	3,9 m

Tabla 12: Longitud y ancho de cámara..

Una vez realizado el hueco para la cámara de empalme con las dimensiones necesarias, se colocará el bloque prefabricado de hormigón.

Los cables y empalmes serán fijados mediante bridas a la solera para evitar posibles esfuerzos.

En las cámaras en las que se deba realizar puesta a tierra de las pantallas, ya sea directa o a través de descargadores, deben hincarse por cada circuito cuatro picas en las esquinas y unirse formando un anillo mediante conductor de cobre desnudo de mínimo 50 mm2.

Cuando sea necesario conectar las pantallas metálicas a una caja de transposición de pantallas para conexión "Cross-bonding" o a una caja de puesta a tierra a través de descargador, se facilitará la salida de los cables coaxiales de interconexión a través de un agujero en las paredes de la cámara de empalme, para llevarlos hasta la caja correspondiente, la cual se situará lo más próxima posible a la cámara de empalme.

Una vez realizados los empalmes de los cables y las pruebas de instalación y tras colocar un lecho de arena para los mismos, la cámara se rellenará de arena de río o mina, de granulometría entre 0,2 y 1 mm, y de una resistividad de 1 K· m/W, colocándose encima de este relleno de arena una capa de hormigón HM-20 de 10 cm como protección.



Finalmente se rellenará la cámara con tapas de hormigón prefabricado, y se repondrá el pavimento en caso de que fuese necesario.



Hitos de señalización

A lo largo del trazado de la línea subterránea se realizará la señalización exterior de la canalización, colocando hitos a lo largo del tendido a una distancia máxima de 50 metros entre ellos y teniendo la precaución que desde cualquiera se vea, al menos, el anterior y posterior. También se señalizarán los cambios de sentido.

Esquema de conexión de puesta a tierra de pantallas

El circuito eléctrico consiste en la interconexión del circuito entre el aerogenerador y la SET La Muela. Este enlace se realiza con 1 circuito de cable de 45 kV 3x1x240 mm2 Al, y el esquema de conexión es en Cross-Bonding según el indicado en la siguiente Figura

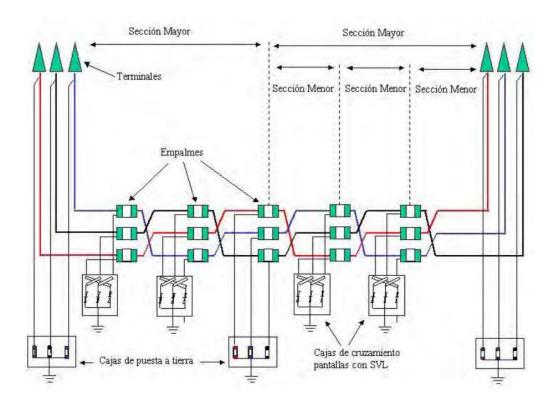


Imagen 16: Cámaras de empalme

8.4.5. Descripción de los materiales

8.4.5.1. Cable aislado de potencia

Tramo subterráneo 1:

El cable propuesto es un cable de 30 kV obturado a nivel de conductor y a nivel de pantalla, para poder garantizar la buena estanqueidad del mismo. El cable está constituido por los siguientes elementos (ver figura):







Imagen 17: Cable Aislado de potencia

- Conductor: conductor circular compacto de aluminio clase 2 de 240 mm2 de sección. El conductor será compacto con obturación longitudinal y de acuerdo con UNE 21022.
- Semiconductor interior: Capa extrusionada de material conductor.

 Aislamiento: Compuesto de XLPE reticulado en atmósfera de N2. El compuesto está sometido a un riguroso control de ausencia de contaminaciones. La mayor ventaja del XLPE sobre otros compuestos es que el cable aislado con XLPE puede trabajar a más altas temperaturas (90ºC para el XLPE versus por ejemplo a 70°C para el PE), y este hecho tiene un efecto muy importante sobre la intensidad admisible que el cable puede transportar.
- Semiconductor exterior: Capa de compuesto semiconductor extruido sobre el aislamiento y adherido al mismo para evitar la formación de una capa de aire ionizable entre la pantalla y la superficie de aislamiento. Esta capa sirve para asegurar que el campo eléctrico queda confinado en el aislamiento.
- Pantalla metálica: Pantalla de alambres de cobre de 95 mm2 de sección.
- Protección contra el agua: Obturación longitudinal (OL) con cinta hinchante.
- Cubierta exterior: Cubierta exterior de poliolefina tipo ST 7 (HDPE) con lámina de aluminio longitudinalmente solapada y adherida a su cara interna para garantizar la estanqueidad radial. La cubierta será de color negro y estará grafitada, para poder realizar el ensayo de tensión sobre la cubierta del cable. La cubierta será resistente a la llama.

8.4.5.2. Características, composición y dimensiones del cable

-	Tensión nominal del Cable U0/U	kV
-	Tensión más elevada en el cable Um36	kV
-	Tensión soportada a impulsos tipo rayo Up170	kV
-	Temperatura nominal máxima del conductor en servicio normal (ºC)	90
-	Temperatura nominal máx. del conductor en condiciones de cortocircuito (ºC)2	250
np	<u>osición</u>	

Con

-	Sección del conductor	240
-	Material del conductor	Aluminio
-	Material del aislamiento	XLPE
-	Tipo de pantalla	hilos de cobre
-	Material de la pantalla	cobre
-	Sección de la pantalla (mm2)	16
-	Material de cubierta	Poliolefina



Enterrado haio tubo



Tino de instalación

SEPARATA DE PROYECTO PE MICROMUELA AYUNTAMIENTO DE LA MUELA

	The de installed and suje take					
Dimer	<u>Dimensiones</u>					
-	Diámetro del conductor (mm)					
-	Diámetro del conductor incluida la pantalla semiconductora (mm)18,50					
-	Espesor del aislamiento (mm)					
-	Diámetro sobre aislamiento (mm)					
-	Diámetro sobre pantalla (mm)					
-	Espesor de la cubierta (mm)					
-	Diámetro exterior nominal (mm)40,00					
-	Radio mínimo de curvatura desde el tendido (mm)					
-	Peso aproximado del cable (kg/m)					

Tramo subterráneo 2:

El cable propuesto es un cable de 45 kV obturado a nivel de conductor y a nivel de pantalla, para poder garantizar la buena estanqueidad del mismo. El cable está constituido por los siguientes elementos (ver figura):

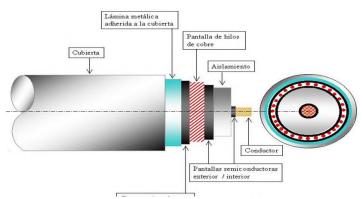


Imagen 18: Cable de 45 kV

- Conductor: conductor circular compacto de aluminio clase 2 de 240 mm2 de sección. El conductor será compacto con obturación longitudinal y de acuerdo con UNE 21022.
- Semiconductor interior: Formado por una cinta semiconductora opcional de empaquetamiento sobre el conductor para evitar la penetración en el interior de la cuerda del compuesto extruido.
 Sobre esta cinta, capa de compuesto semiconductor. Esta capa sirve para uniformizar el campo eléctrico a nivel de conductor y para asegurar que el conductor presenta una superficie lisa al aislamiento.
- Aislamiento: Compuesto de XLPE reticulado en atmósfera de N2. El compuesto está sometido a un riguroso control de ausencia de contaminaciones. La mayor ventaja del XLPE sobre otros compuestos es que el cable aislado con XLPE puede trabajar a más altas temperaturas (90ºC para el XLPE versus

idacion.aspx con CSV: EVtig5zy3ep864272024948120



por ejemplo a 70°C para el PE), y este hecho tiene un efecto muy importante sobre la intensidad admisible que el cable puede transportar.

- Semiconductor exterior: Capa de compuesto semiconductor extruido sobre el aislamiento y adherido al mismo para evitar la formación de una capa de aire ionizable entre la pantalla y la superficie de aislamiento. Esta capa sirve para asegurar que el campo eléctrico queda confinado en el aislamiento.
- Proceso de extrusión: La extrusión se debe realizar sobre un cabezal triple, donde se aplican las 3 capas extruidas (semiconductor interior, aislamiento y semiconductor exterior) en el mismo momento. Esto garantiza interfases lisas entre el aislamiento y las pantallas semiconductoras que es esencial en cables de Alta Tensión. La reticulación se realiza en seco en atmósfera de gas inerte (N2) para evitar el contacto con el agua durante la fabricación.
- Material obturante: Incorporación de material absorbente de la humedad para evitar la propagación longitudinal de agua entre los alambres de la pantalla.
- Pantalla metálica: Pantalla de alambres de cobre de 95 mm2 de sección.
- Contraespira: Cinta metálica cuya función es la conexión equipotencial de los alambres.
- Cubierta exterior: Cubierta exterior de poliolefina tipo ST 7 (HDPE) con lámina de aluminio longitudinalmente solapada y adherida a su cara interna para garantizar la estanqueidad radial. La cubierta será de color negro y estará grafitada, para poder realizar el ensayo de tensión sobre la cubierta del cable. La cubierta será resistente a la llama.

8.4.5.3. Características, composición y dimensiones del cable

8.4.5.3.	Caracteristicas, composición y dimensiones del cable
-	Tensión nominal del Cable U0/U
-	Tensión más elevada en el cable Um52kV
-	Tensión soportada a impulsos tipo rayo Up325kV
-	Temperatura nominal máxima del conductor en servicio normal (ºC)90
-	Temperatura nominal máx. del conductor en condiciones de cortocircuito (${}^{\circ}$ C)250
Compo	<u>osición</u>
-	Sección del conductor
-	Material del conductor
-	Material del aislamientoXLPE
-	Tipo de pantalla
-	Material de la pantallacobre
-	Sección de la pantalla (mm2)
-	Material de cubierta Polietileno de alta densidad
-	Tipo de instalaciónEnterrado bajo tubo/directamente enterrado
Dimen	<u>siones</u>
-	Diámetro del conductor (mm)
-	Espesor del aislamiento (mm)

Diámetro sobre aislamiento (mm)......35,00

Sección de la pantalla (mm²)35,00







-	Espesor de la cubierta (mm)	3,50
-	Diámetro exterior nominal (mm)	49,00
-	Radio mínimo de curvatura desde el tendido (mm)	1000
-	Radio mínimo de curvatura en posición final (mm)	800
-	Peso aproximado del cable (kg/m)	2,50

8.4.5.4. Cable de fibra óptica

El cable de fibra óptica será tipo OPSYCOM PKP (48 Fibras). El cable está constituido por los siguientes elementos (ver figura):

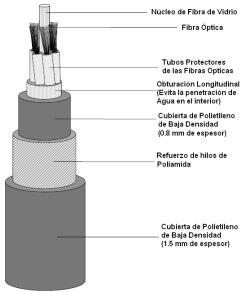


Imagen 19: Cable de Fibra óptica

8.4.5.5. Terminales de interior

Este tipo de terminales son requeridos para la conexión en las cámaras GIS de SF6, y deben estar diseñados para que la interfase terminal-interruptor sea de acuerdo con la Norma IEC-60859.

Los terminales son encapsulados en resina, con cono deflector preformado. La conexión de la pantalla a la base metálica del aislador se hace normalmente por soldadura.

La conexión del conductor se hace por medio de un conector tipo bayoneta. La conexión está diseñada para resistir los esfuerzos térmicos y electromecánicos durante su funcionamiento normal y en cortocircuito. El cono deflector es una pieza prefabricada que se desliza hasta su posición final. El conector exterior está embebido en el aislador de resina.

Los sistemas de estanqueidad deben asegurar que no debe haber posibilidad de contaminación por penetración del gas SF6 en el interior del terminal.

Los terminales GIS serán de diseño "seco", no necesitando estar rellenos de aceite de silicona y no requiriendo la monitorización alguna de los niveles de aceite durante su servicio.

idacion.aspx con CSV: EVtig5zy3ep864272024948120 OLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES Y PERITOS INDUSTRIALES DE CÓRDOBA. ISADO / REGISTRO Normal con fecha 27/09/2024. Número de VISADO E-01379-24 isado electrónico avanzado. Coleg. 001935 LARA ORTEGA FRANCISCO ANTONIO





Los niveles de aislamiento exigido para los terminales serán los indicados en la siguiente tabla:

Tensión nominal de la Red (kV)	Tensión nominal del cable Uo/U (kV)	Tensión más elevada en el cable y sus accesorios Um (kV)	Tensión soportada a impulsos tipo rayo (kV cresta)
45	26/52	52	250

Tabla 13: Niveles de aislamiento.

8.4.5.6. Empalmes premoldeados

Los empalmes a utilizar serán del tipo premoldeado (una sola pieza) y estarán preparados para realizar un cruzamiento de pantallas.

La parte principal de este tipo de empalmes consiste en electrodos de alta tensión internos, una capa aislante y una capa externa semiconductora.

El contacto entre el cable y el empalme está asegurado por la memoria elástica del material empleado en la fabricación del empalme.

El material empleado puede ser goma de etileno propileno (EPR) o goma de silicona.

Finalmente, el empalme dispondrá de una carcasa de protección. Esta carcasa de protección tendrá como mínimo las mismas características de resistencia mecánica que la propia cubierta del cable.

Los empalmes también podrán ser del tipo prefabricado de tres piezas para cruzamiento de pantallas

8.4.5.7. Cajas de conexión

Se dispondrán de los siguientes tipos de cajas de conexión:

Caja de conexión trifásica para cruzamiento de pantallas

Esta caja estará preparada para instalarse a nivel de suelo y enterrada. Debe permitir el aislar la pantalla para la realización de los ensayos de cubierta. La tapa y el cuerpo de la caja se cerrarán mediante tornillería inoxidable o similar.

Estará preparada para la realización del cruzamiento de pantallas en su interior. Deberán ser capaces además, de contener los efectos de un cortocircuito interno y cumplirán el grado de protección IP68 a 1m de profundidad según EN 60.529 e IK10 según EN 50.102.

Cajas de conexión tripolar enterrada de puesta a tierra directa

Es una caja de conexión con tapa atornillable de acero inoxidable para instalaciones enterradas bien sea directamente o tubulares. Esta envolvente proporciona un grado de protección IP68 s/EN 60529. Dispone en uno de sus laterales de cinco prensaestopas; tres para la entrada de los cables concéntricos conectados

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES Y PERITOS INDUSTRIALES DE CÓRDOBA. VISADO / REGISTRO Normal con fecha 27/09/2024. Número de VISADO E-01379-24 Úsado electrónico avanzado. Coleg. 001935 LARA ORTEGA FRANCISCO ANTONIO

e en copitico.e-gestion.es/validacion.aspx con CSV: EVtig5zy3ep864272024948120





a las pantallas de los cables de alta en los empalmes o terminales, el cuarto para el cable conectado a la toma de tierra del sistema y el quinto para el cable de tierra del propio cuerpo de la caja.

SEPARATA DE PROYECTO PE MICROMUELA

AYUNTAMIENTO DE LA MUELA

Los terminales engastados en los conductores de los cables de pantalla están soportados sobre una placa aislante. Ello permite disponer de pantallas aisladas para la realización de ensayos o bien mediante pletinas efectuar los puentes para conectar las pantallas.

La tapa y el cuerpo de la caja se cierran mediante tornillería inoxidable y junta de estanqueidad de goma.

OLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES Y PERITOS INDUSTRIALES DE CÓRDOBA. ISADO / REGISTRO Normal con fecha 27/09/2024. Número de VISADO E-01379-24 isado electrónico avanzado. Coleg. 001935 LARA ORTEGA FRANCISCO ANTONIO

ocumento con firma electrónica. Autenticidad verificable en copitico. e-gestion. es/validacion. aspx con CSV: EVtig5zy3ep864272024948120



8.5. Descripción del centro de transformación

El nuevo Centro de Transformación será de tipo compacto prefabricado, de la casa Meins o similar, y estará compuesto por una caseta de hormigón armado y vibrado de tipo intemperie y sobre él se encuentra integrado todo el equipamiento, incluyendo las celdas de 45kV y 30 kV.

En dicha caseta, se alojarán además los cuadros de control, cuadro de SS.AA, medida, protección, corriente continua, etc.

Junto a la caseta de hormigón se ubicará el transformador de potencia de 45/30 kV 5 MVA y el transformador de servicios auxiliares de 50 kVA.

El primer bloque de celda lo componen las siguientes celdas:

Una celda de Posición de Transformador de SS.AA. 50 kVA 30/0,4 kV Una celda de línea Una posición de trafo lado de 30 kV

El segundo bloque de celda lo componen las siguientes celdas:

Una celda de Protección trafo corte en SF6. Que incluye:

- Transformadores de intensidad
- Transformadores de tensión
- Interruptor automático 45 kV

Dos celdas de Línea con TI en barras

8.5.1. Características de la instalación

A continuación, se reflejan las características de los niveles de tensión existentes en la subestación.

En 45kV se reflejan las siguientes características:

Tensión más elevada para el material	52 kV
Intensidad nominal del juego de barras principales	630 A
Intensidad de cortocircuito	25 kA
Duración máxima del defecto	1 s
Nivel de aislamiento a frecuencia industrial	95 kV
Tensión más elevada para el material	52 kV

- En 30kV se reflejan las siguientes características:

Tensión más elevada para el material	. 36 kV
Intensidad nominal del juego de barras principales en celdas	. 630A
Intensidad de cortocircuito	. 25 kA
Duración máxima del defecto	1 s
Tensión más elevada para el material	. 36 kV
Nivel de contaminación	Medio





A continuación, se reflejan las características y dimensiones del centro de transformación:

Material de la envolvente	Hormigón Armado y Vibrado
Envolvente Celdas	4.860 x 3.000 x 3.770 mm
Dimensiones Skid Transformador	4.650 x 2.950 x 1.500 mm
Peso Envolvente Celdas	25 Tn
Peso Skid Transformador	20 Tn
Temperatura de Operación	15ºC ~ 60ºC
Grado de protección	IP54 / Carpinterías metálicas C5
Máxima altitud de operación	2000 m

8.5.2. Sistema de AT: Descripción de equipos

El centro de transformación, en el lado de 45 kV está configurado por una celda de protección y una celda de línea, se describe a continuación los equipos que conforman a cada una de las tipologías con sus características:

Configuración de celda de protección:

Dotado de mando manual y motorizado

Se instalarán 3 transformadores de tensión inductivos, cuyas características técnicas son:

Tensión nominal primaria	44: √3 kV
Tensión nominal secundaria. 1er devanado	0,11: √3 kV
Tensión nominal secundaria. 2º devanado	0,11: √3 kV
Tensión nominal secundario 3er devanado	0,11: √3 kV

Sitio de instalaciones Interior edificio prefabricado

Frecuencia 50 Hz
Potencia y clase precisión 1er devanado 25 VA, 3P
Potencia y clase precisión 2º devanado 10 VA, cl 0.5
Potencia y clase precisión 3er devanado 10 VA, cl 0.2

Se instalarán 3 transformadores de intensidad, cuyas características técnicas son:

Intensidad nominal primaria 200-100 A
Intensidad nominal secundaria. 1er devanado 5 A
Intensidad nominal secundaria. 2º devanado 5 A
Intensidad nominal secundaria. 3er devanado 5 A

Sitio de instalación Interior edificio prefabricado

Frecuencia. 50 Hz

Potencia y clase precisión 1er devanado 20 VA, 5P20. Potencia y clase precisión 2º devanado 10 VA, cl 0.2 Potencia y clase precisión 3er devanado 10 VA, cl 0.2

Configuración de una celda de línea:

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES Y PERITOS INDUSTRIALES DE CÓRDOBA. VISADO / REGISTRO Normal con fecha 27/09/2024. Número de VISADO E-01379-24 Visado electrónico avanzado. Coleg. 001935 LARA ORTEGA FRANCISCO ANTONIO





Dotado de mando manual y motorizado

Se instalarán 3 transformadores de intensidad, cuyas características técnicas son:

Intensidad nominal primaria 200 A
Intensidad nominal secundaria. 1er devanado 5 A
Intensidad nominal secundaria. 2º devanado 5 A
Intensidad nominal secundaria. 3er devanado 5 A

Sitio de instalación Interior edificio prefabricado

Frecuencia. 50 Hz

Potencia y clase precisión 1er devanado 10 VA, 5P20.

Potencia y clase precisión 2º devanado 10 VA, cl 0.2

Potencia y clase precisión 3er devanado 10 VA, cl 0.2

8.5.3. Sistema de MT: Descripción de equipos

A continuación, se reflejan las características de cada una de las celdas y módulos existentes en 30kV:

Celda de Posición de Protección Turbina

Sitio de instalación Interior
Tensión máxima del sistema 36 kV
Tensión nominal 30 kV
Frecuencia 50 Hz
Medio de aislamiento SF6

Acometida y circuitos Interruptor Automático

Capacidad nominal interrupción en cortocircuito 25 kA
Duración máxima de corto circuito 1 s

Transformadores de intensidad,

Relación de transformación 200-100/5-5-5 A

Potencias y clases de precisión

Potencia y clase precisión 1er devanado 20 VA, cl. 0,5 Potencia y clase precisión 2º devanado 20 VA, 5P20

Potencia y clase precisión 3er devanado 20 VA, 5P20

Celdas de línea

Sitio de instalación Interior
Tensión máxima del sistema 36 kV
Tensión nominal 30 kV
Frecuencia 50 Hz
Corriente nominal máxima 630 A
Medio de aislamiento SF6

Acometida y circuitos Seccionador

Capacidad nominal interrupción en cortocircuito 25 kA Duración máxima de corto circuito 1 s

Celda de SSAA

Sitio de instalación	Interior
Tensión máxima del sistema	36 kV
Tensión nominal	30 kV
Frecuencia	50 Hz
Corriente nominal máxima	630 A



PERITOS INDUSTRIALES DE CÓRDOBA. NDO E-01379-24



MIC-230510-DT-ES-03

.aspx con CSV: EVtig5zy3ep864272024948120

PERITOS INDUSTRIALES DE CÓRDOBA. ¿DO E-01379-24

Medio de aislamiento SF6

Protección trafo SS.AA Seccionador/ fusibles

Capacidad nominal interrupción en cortocircuito 25 kA Duración máxima de corto circuito 1 s

8.5.4. Transformador de potencia: Descripción del equipo

Se instalarán un transformador de potencia de intemperie, trifásico de 5 MVA, 45/30 kV, cuyas características técnicas son

Potencia nominal en servicio continuo. 5 MVA Nº de fases. 3 Frecuencia. 50 Hz Tipo de refrigeración. ONAN Baño. Aceite Instalación. Intemperie

Tensión Nominal A.T. en vacío (Primario). $45kV \pm 2,5/\pm 5/\pm 7,5/\pm 10\%$

Tensión Nominal B.T. en vacío (Secundario).

Arrollamiento A.T. en.

Arrollamiento B.T. en.

Grupo de conexión.

Tensión de cortocircuito.

30 kV

Triangulo

Estrella

Dy11

Tensión de cortocircuito.

8.5.5. Servicios auxiliares: Descripción de equipos y sistema

Los servicios auxiliares del centro de transformación están encargados de garantizar el consumo local de energía y el suministro de energía en forma de corriente alterna y continua a los dispositivos de control, mando, protección y comunicaciones.

Se instalará un transformador 30 kV/400 V y los cuadros de protección y distribución en BT.

El centro de transformación objeto de este proyecto contará con una instalación eléctrica de baja tensión de 400/230 V 50 Hz, encargada de alimentar a los siguientes sistemas auxiliares:

- Cuadro de servicios auxiliares de corriente alterna.
- Sistema de alumbrado: el sistema de alumbrado de la subestación se compone de los sistemas de alumbrado normal y de emergencia.
- Sistema de protección contra incendios:
- Sistemas de ventilación y calefacción.
- PLC para monitorización de señales

Equipos de alimentación principal

Transformador de SS.AA. tiene las siguientes características eléctricas:

Potencia 50kVA
Relación de transformación 30/0.4kV
Conexión Dyn11
Tipo de refrigeración. ONAN



REGISTRO Normal con fecha 27/09/2024. Número de VISADO estrónico avanzado. Coleg. 001935 LARA ORTEGA FRANCISC

8.5.6. Sistema de protecciones, control, comunicaciones y medida. Descripción de sistemas

8.5.6.1. Generalidades





La marca y modelo de los diferentes relés de protección de la subestación se ajustarán a la normativa de la compañía de distribución o transporte en el momento de la ejecución de la misma.

Todas las posiciones de alta tensión se realizan con una protección principal y una protección secundaria.

8.5.6.2. Posiciones de Transformador 45/30 kV

Las medidas que se indicarán serán:

- En 45 kV: Intensidad, potencia activa y potencia reactiva.
- En 30 kV: Intensidad, tensión, potencia activa y potencia reactiva.

Regulador

En 45kV posición de toma (TAP)

Las protecciones y automatismos en 45 kV serán:

-	Diferencial de transformador	87T
-	Sobreintensidad temporizada inversa e instantánea	51/50
-	Sobreintensidad temporizada inversa e instantánea neutro	51N/50N
-	Vigilancia de circuitos de disparo	3
-	Bloqueo conexión de interruptor	86
-	Mínima tensión	27
-	Sobretensión	59
-	Fallo interruptor	50BF
-	Relé Buchhollz transformador	97T
-	Relé Buchhollz conmutador de tomas	63C
-	Relé de sobrepresión del transformador	63T
-	Relé de imagen térmica	49
-	Protección por temperatura del aceite	26
-	Relé de vigilancia de circuito de disparo	3
-	Relé control regulador de tomas	90
-	Relé de bloqueo	86
-	Relé de bloqueo por fallo interruptor	86FI

Las protecciones y automatismos en 30 kV serán:

-	Diferencial de transformador	87T
-	Sobreintensidad temporizada inversa e instantánea	51/50
-	Relé mínima y máxima frecuencia	81m/M
-	Relé direccional	32
-	Relé se sobretensión	59/59N
-	Relé de defecto a tierra	64
-	Fallo interruptor	54BF
-	Vigilancia de circuitos de disparo	3

Las protecciones asociadas a la reactancia serán:

Sobreintensidad temporizada inversa e instantánea 51TZ/50TZ



able en copitico.e-gestion.es/validacion.aspx con CSV: EVtig5zy3ep864272024948120



- Sobreintensidad temporizada inversa e instantánea neutro 51NTZ/50NTZ

- Relé Buchhollz conmutador de tomas 63BTZ

Las posiciones líneas-trafo tendrán Protección principal y secundaria para la protección de línea y protección principal y secundaria para la protección de trafo.

8.5.6.3. Posiciones de línea 30 kV

Las medidas que se indicarán serán:

- Intensidad, potencia activa y potencia reactiva.

Las protecciones serán:

-	Sobreintensidad temporizada inversa e instantánea	51/50
-	Sobreintensidad temporizada inversa e instantánea de neutro	51N/50N
-	Relé direccional de sobrecorriente de tierra	67N
-	Mínima tensión	27
-	Cierre contra fallo	SOFT
-	Fallo interruptor	50BF
-	Automatismo reenganchador	79
-	Vigilancia de circuitos de disparo	3

8.5.7. Conductores y embarrados

La conexión entre el trafo de potencia y la celda de trafo de 30 kV se realizará mediante una terna de cable aislado no propagador de la llama RHZ1-2OL(S) 18/30 kV de aluminio 150 mm² de sección. Los neutros de AT de los trafos de potencia se conectarán a tierra.

La conexión entre el trafo de potencia y la celda de trafo de 45 kV se realizará mediante una terna de cable aislado no propagador de la llama RHZ1-2OL(S) 26/45 kV de aluminio 150 mm² de sección. Los neutros de AT de los trafos de potencia se conectarán a tierra.

La conexión entre el trafo de SS.AA y las celdas de SS.AA se realizará mediante una terna de cable aislado no propagador de la llama RHZ1-2OL(S) 18/30 kV de aluminio 50 mm² de sección.

Los cables de control serán de aislamiento y cubierta no propagadores de llama.

Para los cables de Baja Tensión las secciones de los conductores no podrán ser inferiores a 2.5 mm² para control 2.5 mm² para alumbrado y 4 mm² para potencia.

8.5.8. Campos magnéticos

Los equipos eléctricos que conforman la subestación, al igual que cualquier otro equipo o aparato que funcione con energía eléctrica, generan campos eléctricos y magnéticos, cuya intensidad depende de la frecuencia, la intensidad y la tensión.

Los campos eléctricos y magnéticos que se producen a bajas frecuencias, como la frecuencia industrial de 50Hz a la que funciona el sistema eléctrico español, tienen como principal característica que no se acoplan ni se propagan como una onda, sino que desaparecen a corta distancia de la fuente que lo genera.



estion.es/validacion.aspx con CSV: EVtig5zy3ep864272024948120



forestalia nec

La subestación estará diseñada según el Reglamento de Instalaciones de Alta Tensión en virtud de lo establecido en el Real Decreto 337/2014, como indica el apartado 3.15 de la ITC-RAT 15 "Limitación de los campos magnéticos en la proximidad de instalaciones de alta tensión" para que no se supere en el exterior de la instalación el valor establecido en el Real Decreto 1066/2001, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento que establece condiciones de protección del dominio público radioeléctrico, restricciones a las emisiones radioeléctricas y medidas de protección sanitaria frente a emisiones radioeléctricas.

SEPARATA DE PROYECTO PE MICROMUELA

AYUNTAMIENTO DE LA MUELA

Este Real Decreto recoge los criterios de la Recomendación del Consejo de Ministros de Sanidad de la Unión Europea de 12 de julio de 1999. Según el Anexo II "Límites de exposición a las emisiones radioeléctricas" del Real Decreto 1066/2001, para frecuencias de 50Hz, el máximo campo electromagnético permitido es de 100 μT.

8.5.9. Red general de tierras

Puesta a tierra de protección

Todas las partes metálicas no unidas a los circuitos principales, de todos los aparatos y equipos instalados en el Centro de Transformación, se unen a la tierra de protección: envolventes de las celdas y cuadros de baja tensión, rejillas de protección, carcasas de los transformadores, etc., así como la armadura del

Este sistema de tierras está formado por cable desnudo de 50 mm2 de sección dispuesto a unos 50 cm de profundidad y circundando interiormente el local, prolongándose este anillo hasta el exterior del recinto con un flagelo de la misma sección que se hace pasar a través de los tubos de paso de la A.T.

Puesta a tierra de servicio

Con objeto de evitar tensiones peligrosas en baja tensión, debido a faltas en la red de alta tensión, el neutro del sistema de baja tensión se conecta a una toma de tierra independiente del sistema de alta tensión, de tal forma que no existe influencia en la red general de tierra, para lo cual se emplea un cable de cobre aislado (0,6/1 kV) de 50 mm2 de sección, que se hace salir al exterior del recinto a través de los tubos de paso de la baja tensión.

8.6. Obra civil

El edificio, local o recinto destinado a alojar en su interior la instalación eléctrica descrita en el presente proyecto, cumplirá las Condiciones Generales prescritas en las Instrucciones del ITC-RAT 14 del Reglamento de Seguridad en Centrales Eléctricas, referentes a su situación, inaccesibilidad, pasos y accesos, conducciones y almacenamiento de fluidos combustibles y de agua, alcantarillado y canalizaciones, etc.

El centro será construido enteramente con materiales no combustibles.

Los elementos delimitadores del Centro (muros exteriores, cubiertas, solera, puertas, etc.), así como los estructurales en él contenidos (columnas, vigas, etc.) tendrán una resistencia al fuego de acuerdo con la Norma CTE-DB-SI y los materiales constructivos del revestimiento interior (parámetros, pavimento y techo) serán de clase MO de acuerdo con la Norma UNE 23727.

El centro tendrá un aislamiento acústico de forma que no transmitan niveles sonoros superiores a los <a> I permitidos por la Ordenanzas Municipales. Concretamente, no se superarán los 30 dBA durante el periodo nocturno y los 45 dBA durante el periodo diurno.



Rev.00 mm de más de

en copitico.e-gestion.es/validacion.aspx con CSV: EVtig5zy3ep864272024948120

forestalia Hecla

Ninguna de las aberturas del centro será tal que permita el paso de cuerpos sólidos de más de 12 mm de diámetro. Las aberturas próximas a partes en tensión no permitan el paso de cuerpos sólidos de más de 2,5 mm de diámetro, y además existirá una disposición laberíntica que impida tocar el objeto o parte en tensión.

SEPARATA DE PROYECTO PE MICROMUELA

AYUNTAMIENTO DE LA MUELA

Se realizará el transporte, la carga y descarga de los elementos constitutivos del EP, sin que estos sufran ningún daño en su estructura. Para ello deberán usarse los medios de fijación previstos por el Fabricante para su traslado y ubicación, así como las recomendaciones para su montaje.

Sus elementos constructivos son los descritos en el apartado correspondiente de la Memoria del presente proyecto.

De acuerdo con la Recomendación UNESA 1303-A, el edificio prefabricado estará construido de tal manera que, una vez instalado, su interior sea una superficie equipotencial.

La base del edificio será de hormigón armado con un mallazo equipotencial.

Todas las varillas metálicas embebidas en el hormigón que constituyan la armadura del sistema equipotencial, estarán unidas entre sí mediante soldaduras eléctricas. Las conexiones entre varillas metálicas pertenecientes a diferentes elementos, se efectuarán de forma que se consiga la equipotencialidad entre éstos.

Ningún elemento metálico unido al sistema equipotencial podrá ser accesible desde el exterior del edificio, excepto las piezas que, insertadas en el hormigón, estén destinadas a la manipulación de las paredes y de la cubierta, siempre que estén situadas en las partes superiores de éstas.

Cada pieza de las que constituyen el edificio deberá disponer de dos puntos metálicos, lo más separados entre sí, y fácilmente accesibles, para poder comprobar la continuidad eléctrica de la armadura. Todas las piezas contiguas estarán unidas eléctricamente entre sí. La continuidad eléctrica podrá conseguirse mediante los elementos mecánicos del ensamblaje.

Todos los elementos metálicos del edificio que están expuestos al aire serán resistentes a la corrosión por su propia naturaleza, o llevarán el tratamiento protector adecuado que en el caso de ser galvanizado en caliente cumplirá con lo especificado en la RU.-6618-A.

8.7. Protección contraincendios

El Centro de Transformación prefabricado, contiene un sistema antincendios para su detención y prevención.

8.8. Otras Instalaciones

Ventilación y Climatización

Dado que el transformador del Centro de Transformación se encuentra en la intemperie no será necesario el cálculo de ventilación.



REGISTRO Normal con fecha 27/09/2024.

9. Estudio de seguridad y salud

El Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, establece en el marco de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, las disposiciones mínimas de seguridad y de salud aplicables a las obras de construcción. El artículo 4 de dicho RD establece la obligatoriedad del promotor de la obra a que en fase de redacción del proyecto se elabore un estudio de seguridad y salud o un estudio básico de seguridad y salud de las obras.

SEPARATA DE PROYECTO PE MICROMUELA

AYUNTAMIENTO DE LA MUELA

El Estudio de Seguridad y Salud es un documento en el que se establecen las medidas de prevención y protección técnica, que son vitales para la realización de una obra en las condiciones correctas de seguridad, salud y protección de riesgos laborales.

El Estudio de Seguridad y Salud debe ser realizado por un técnico especializado y competente, designado por el promotor de la obra.

De acuerdo con el ya citado artículo, "dicho estudio deberá formar parte del proyecto de ejecución de obra o, en su caso, del proyecto de obra, ser coherente con el contenido del mismo y recoger las medidas preventivas adecuadas a los riesgos que conlleve la realización de la obra."

Según lo establecido en el artículo 4 del R.D. 1627/1997, el promotor está obligado a que en la fase de redacción del proyecto se elabore un Estudio de Seguridad y Salud en aquellas obras donde se cumplan algunas de las siguientes condiciones:

- 1. Que el presupuesto de ejecución por contrata incluido en el proyecto sea igual o superior a 450.759,08 Euros.
- 2. Que la duración estimada sea superior a 30 días laborables, empleándose en algún momento a más de 20 trabajadores simultáneamente.
- 3. Que el volumen de mano de obra estimada, entendiendo por tal la suma de los días de trabajo del total de los trabajadores en la obra, sea superior a 500.
- Las obras de túneles, galerías, conducciones subterráneas y presas

En los proyectos que no pertenezcan a ninguno de los apartados anteriores, el/la promotor/a debe elaborar un estudio básico de seguridad y salud durante la fase de redacción.

10. Gestión de residuos

Con carácter general, la producción, almacenamiento y gestión de residuos se realizará de acuerdo con lo establecido en la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, la Ley 11/1997, de 24 de abril de envases y residuos de envases así como de la normativa medioambiental de aplicación a actividades de gestión de residuos como la Ley 16/2002 de prevención y control integral de la Contaminación o el Real Decreto 646/2020, de 7 de julio, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero. Así como las normativas específicas para cada flujo de residuos.

Los productores o poseedores iniciales de residuos actuarán de acuerdo con lo que la normativa establezca para cada tipo de residuo garantizando su almacenamiento en condiciones de higiene y seguridad, su adecuada separación y etiquetado, si así se requiriera, y su tratamiento mediante gestor autorizado, acreditándolo documentalmente.

Además de los requisitos exigidos por la legislación sobre residuos, el productor de residuos de construcción y demolición, de acuerdo Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la

le en copitico.e-gestion.es/validacion.aspx con CSV: EVtig5zy3ep864272024948120





producción y gestión de estos residuos, deberá de incluir en el proyecto de ejecución de la obra un estudio de gestión de residuos de demolición y construcción.

La persona física o jurídica que ejecute la obra estará obligada a presentar a la propiedad de la misma un Plan de Gestión de Residuos que se ajustara en su contenido a lo establecido en el anejo de Gestión de Residuos incluido en la memoria descriptiva del proyecto.

11. Descripción de los servicios existentes y afecciones a terceros

11.1. Relación de separatas para administraciones públicas y organismos

Se ha realizado el siguiente listado de las separatas por cada organismo enumerando las afecciones.

- Separata Afección Ayuntamiento de Zaragoza.
- Separata Afección Ayuntamiento de María de Huerva
- Separata Afección Ayuntamiento de La Muela
- Separata Afección Confederación Hidrográfica del Ebro.
- Separata Afección Consejería de Agricultura y Desarrollo rural. Dpto. vías pecuarias
- Separata Afección E-Distribución Redes Digitales
- Separata Afección Copenhagen Infraestructure Partners (CIP), parques eólicos El Cabezo y El Portillo.

La relación de afecciones por cruzamiento y/o paralelismos:

Tramo	COORDENADA X	COORDENADA Y	CRUZAMIENTO	ORGANISMO
CE-7 – CE-8	663841,02	4602897,56	Barranco Salado	Confederación hidrográfica del Ebro
CE-7 – CE-8	663784,60	4602881,29	Barranco Salado	Confederación hidrográfica del Ebro
CE-19 – CE-20	658676,82	4604841,39	Cordel de Marrucha	Consejería de agricultura y desarrollo Rural. Dpto. Vías pecuarias
CE-20 – SET LA MUELA	658965,23	4605603,50	Línea eléctrica aérea	E-distribución Redes Digitales
CE-20 – SET LA MUELA	658966,75	4605620,69	Línea eléctrica aérea	E-distribución Redes Digitales
CE-20 – SET LA MUELA	658977,49	4605652,81	Línea eléctrica aérea	E-distribución Redes Digitales
CE-05 – CE-06	664608,83	4602621,03	Línea eléctrica subterránea	Copenhagen Infraestructure Partners (CIP)
CE-07 – CE-08	663839,96	4602888,24	Línea eléctrica subterránea	Copenhagen Infraestructure Partners (CIP)
CE-10 – CE-11	662028,49	4603080,46	Línea eléctrica subterránea	Copenhagen Infraestructure Partners (CIP)
CE-15 – CE-16	660209,14	4603370,41	Línea eléctrica subterránea	Copenhagen Infraestructure Partners (CIP)

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES Y PERITOS INDUSTRIALES DE CÓRDOBA.
VISADO / REGISTRO Normal con fecha 27/09/2024. Número de VISADO E-01379-24
Visado electrónico avanzado. Coleg. 001935 LARA ORTEGA FRANCISCO ANTONIO

e en copitico.e-gestion.es/validacion.aspx con CSV: EVtig5zy3ep864272024948120



CF 1F CF 16	-15 – CE-16 660030,81	4603382,06	Línea eléctrica	Copenhagen Infraestructure	
CE-13 – CE-10	000030,81	4003382,00	subterránea	Partners (CIP)	

12. Relación de bienes y derechos afectados

La relación de bienes y derechos afectados se ha elaborado teniendo en cuenta la siguiente normativa:

- Ley de Expropiación Forzosa de diciembre de 1954.
- Ley 24/2013 de 26 de diciembre del Sector Eléctrico.
- Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

En el Anejo №11 del proyecto se especifican los criterios concretos aplicados y las superficies necesarias.								
En el Anejo Nº11 del proyecto se especifican los criterios concretos aplicados y las superficies necesarias. A continuación, se exponen todas las parcelas afectadas por la línea de evacuación en el término nunicipal de La Muela:								
Parcela Proyecto	Referencia Catastral	Polígono	Parcela	Subparcela	Nombre del Municipio			
64	50183A04500043	045	00043	d	LA MUELA			
65	50183A04500043	045	00043	а	LA MUELA			
66	50183A04500047	045	00047	0	LA MUELA			
67	50183A04500043	045	00043	b	LA MUELA			
68	50183A04509003	045	09003	0	LA MUELA			
69	50183A04500019	045	00019	а	LA MUELA			
70	50183A04500040	045	00040	а	LA MUELA			
71	50183A04500019	045	00019	b	LA MUELA			
73	50183A04500019	045	00019	С	LA MUELA			
74	50183A04500019	045	00019	d	LA MUELA			
75	50183A04500017	045	00017	0	LA MUELA			
76	50183A04500018	045	00018	0	LA MUELA			
77	50183A04500015	045	00015	0	LA MUELA			
78	50183A04500016	045	00016	0	LA MUELA			
79	50183A04500014	045	00014	0	LA MUELA			
80	50183A04500060	045	00060	0	LA MUELA			
81	50183A04509001	045	09001	0	LA MUELA			
89	50183A04400165	044	00165	0	LA MUELA			
90	50183A04400166	044	00166	0	LA MUELA LA MUELA			
91	50183A04400168	044	00168	0	LA MUELA			
92	50183A04400169	044	00169	0	LA MUELA			
93	50183A04400170	044	00170	0	LA MUELA			



Parcela Proyecto	Referencia Catastral	Polígono	Parcela	Subparcela	Nombre del Municipio
94	50183A04400177	044	00177	0	LA MUELA
95	50183A04400178	044	00178	0	LA MUELA
96	50183A04400179	044	00179	0	LA MUELA
97	50183A04400181	044	00181	0	LA MUELA
98	50183A04409008	044	09008	0	LA MUELA
99	50183A04609007	046	09007	0	LA MUELA
100	50183A04600123	046	00123	0	LA MUELA
101	50183A04609008	046	09008	0	LA MUELA
102	50183A04600121	046	00121	0	LA MUELA
103	50183A04700088	047	00088	0	LA MUELA
104	50183A04700087	047	00087	0	LA MUELA
105	50183A04709025	047	09025	0	LA MUELA
106	50183A04700063	047	00063	0	LA MUELA
107	50183A04709024	047	09024	0	LA MUELA
108	50183A04700062	047	00062	b	LA MUELA
109	50183A04700061	047	00061	b	LA MUELA
110	50183A04600111	046	00111	0	LA MUELA
111	50183A04700037	047	00037	0	LA MUELA
112	50183A04700036	047	00036	0	LA MUELA
113	50183A04600103	046	00103	0	LA MUELA
114	50183A04700035	047	00035	0	LA MUELA
115	50183A04700033	047	00033	0	LA MUELA
116	50183A04709014	047	09014	0	LA MUELA
117	50183A04700038	047	00038	0	LA MUELA
118	50183A04700039	047	00039	0	LA MUELA
119	50183A04700058	047	00058	0	LA MUELA
120	50183A04700041	047	00041	0	LA MUELA
121	50183A04700040	047	00040	0	LA MUELA
122	50183A04700057	047	00057	0	LA MUELA
123	50183A04700042	047	00042	0	LA MUELA
124	50183A04700070	047	00070	0	LA MUELA
125	50183A04709022	047	09022	0	LA MUELA
126	50183A04700167	047	00167	а	LA MUELA
127	9158204XM5095N0001QM				LA MUELA



Documento con firma electrónica. Autenticidad verificable en copitico e-gestion es/validacion aspx con CSV: EVtig5zy3ep864272024948120

do Lebro brichal de inderniends récinéos inpulsmalates y Penifos inpulsmalaes peleórboda. VISADO / REGISTRO Normal con fecha 27/09/2024. Número de VISADO E-01379-24 Visado electrónico avanzado. Coleg. 001935 LARA ORTEGA FRANCISCO ANTONIO



13.Presupuesto

PROMOTOR	tecla forest	Calia [®] GY GENERATION
PROYECTO PARQUE EÓLICO MICROMUELA		
<u>RESUMEN</u>		
CAPÍTULOS		IMPORTES
CAPÍTULO 1:	VIALES	
1.1	VIALES INTERNOS	0,00 €
1.2	ADICIONALES VIALES	0,00 €
	SUBTOTAL CAPÍTULO VIALES:	0,00€
CAPÍTULO 2:	PLATAFORMAS	
2.1	MOVIMIENTO DE TIERRAS PLATAFORMA	0,00 €
	SUBTOTAL CAPÍTULO PLATAFORMAS:	0,00 €
CAPÍTULO 3:	CIMENTACIONES WTG	
3.1	MOVIMIENTO DE TIERRAS	0,00 €
3.2	CIMENTACIONES Y SOLERAS	0,00 €
3.3	VARIOS	0,00 €
	SUBTOTAL CAPÍTULO CIMENTACIONES WTG:	0,00 €
CAPÍTULO 4:	RED DE MEDIA TENSIÓN	
4.1.	OBRAS CIVILES CANALIZACIONES RED DE MEDIA TENSIÓN	214.771,10€
4.2.	RED DE MEDIA TENSIÓN, RED DE FIBRA ÓPTICA, PUESTA A TIERRA	217.943,95 €
	SUBTOTAL CAPÍTULO RED MEDIA TENSIÓN:	432.715,05 €
CAPÍTULO 5:	AEROGENERADORES	
5.1	AEROGENERADORES	0,00 €
	SUBTOTAL CAPÍTULO AEROGENERADORES:	0,00 €
CAPÍTULO67:	CENTRO DE TRANSFORMACION	
6.	CENTRO DE TRANSFORMACION	0,00 €
0.	SUBTOTAL CAPÍTULO C.T.:	0,00 €
		ŕ
CAPÍTULO 7:	GENERALES	
7.2	MEDIO AMBIENTE	1.050.10.6
7.2	CONTROL DE CALIDAD	1.250,10 €
	PUESTA EN MARCHA	176,00 €
7.4	VARIOS	202,75 €
7.5	_	955,75 €
	SUBTOTAL CAPÍTULO GENERALES:	2.584,60 €
	TOTAL PEM	435.299,65 €
	GASTOS GENERALES + BENEFICIO INDUSTRIAL 15%	65.294,95 €
	SUMA P.E.M +GG+BI	500.594,60 €
	IVA 21%_	105.124,87 €
	TOTAL PRESUPUESTO	605.719,46 €



Se realiza el presupuesto del presente proyecto teniendo en cuenta las diferentes partidas ordenadas por capítulos según las mediciones obtenidas, alcanzando un presupuesto de ejecución material de cinco millones doscientos siete mil ciento catorce euros con treinta y seis céntimos (5.207.114,36 euros), siendo de cuatrocientos treinta y cinco mil doscientos noventa y nueve euros con sesenta y cinco céntimos (435.299,65 euros) el correspondiendo al término municipal de la Muela

14. Conclusión

Con los datos expuestos en el presente documento, en unión con los documentos que se acompañan, creemos haber dado una idea clara de la obra a realizar, esperando, la Sociedad peticionaria por ello, que este sirva para que la afección descrita sea informada favorablemente por el Excelentísimo Ayuntamiento de La Muela y se otorguen las autorizaciones correspondientes para la tramitación oficial del Expediente de Autorización Administrativa previa, Autorización Administrativa de construcción, precisa para la ejecución de las obras, y su posterior Autorización de explotación y Declaración de Utilidad Pública.

Zaragoza, agosto de 2024

El Ingeniero Industrial al servicio de ITECLA INGENIERIA

Francisco A. Lara Ortega Colegiado № 1.935 del C.O.P.I.T.I.C.O COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES Y PERITOS INDUSTRIALES DE CÓRDOBA. VISADO / REGISTRO Normal con fecha 27/09/2024. Número de VISADO E-01379-24 Visado electrónico avanzado. Coleg. 001935 LARA ORTEGA FRANCISCO ANTONIO

idacion.aspx con CSV: EVtig5zy3ep864272024948120

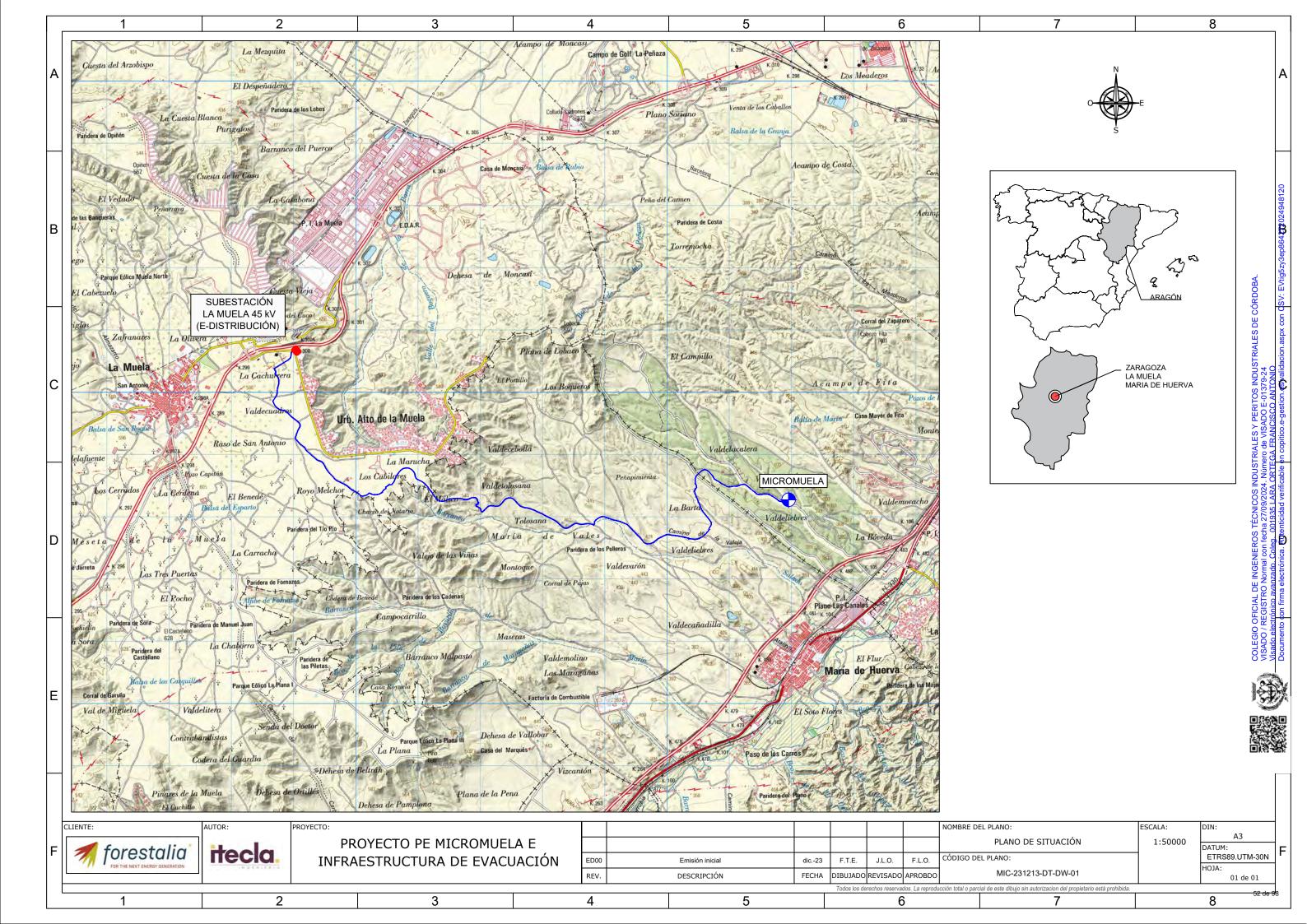


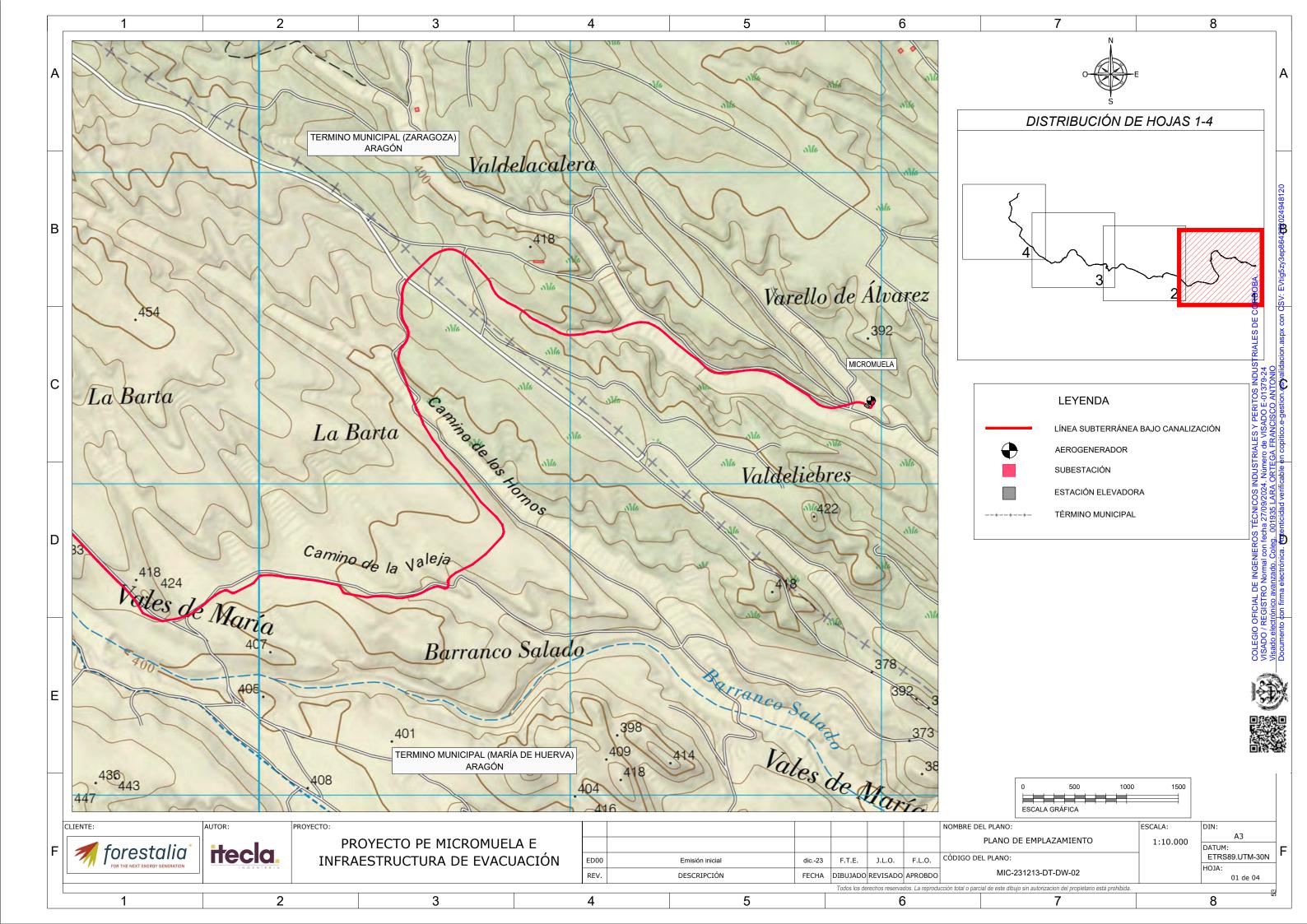


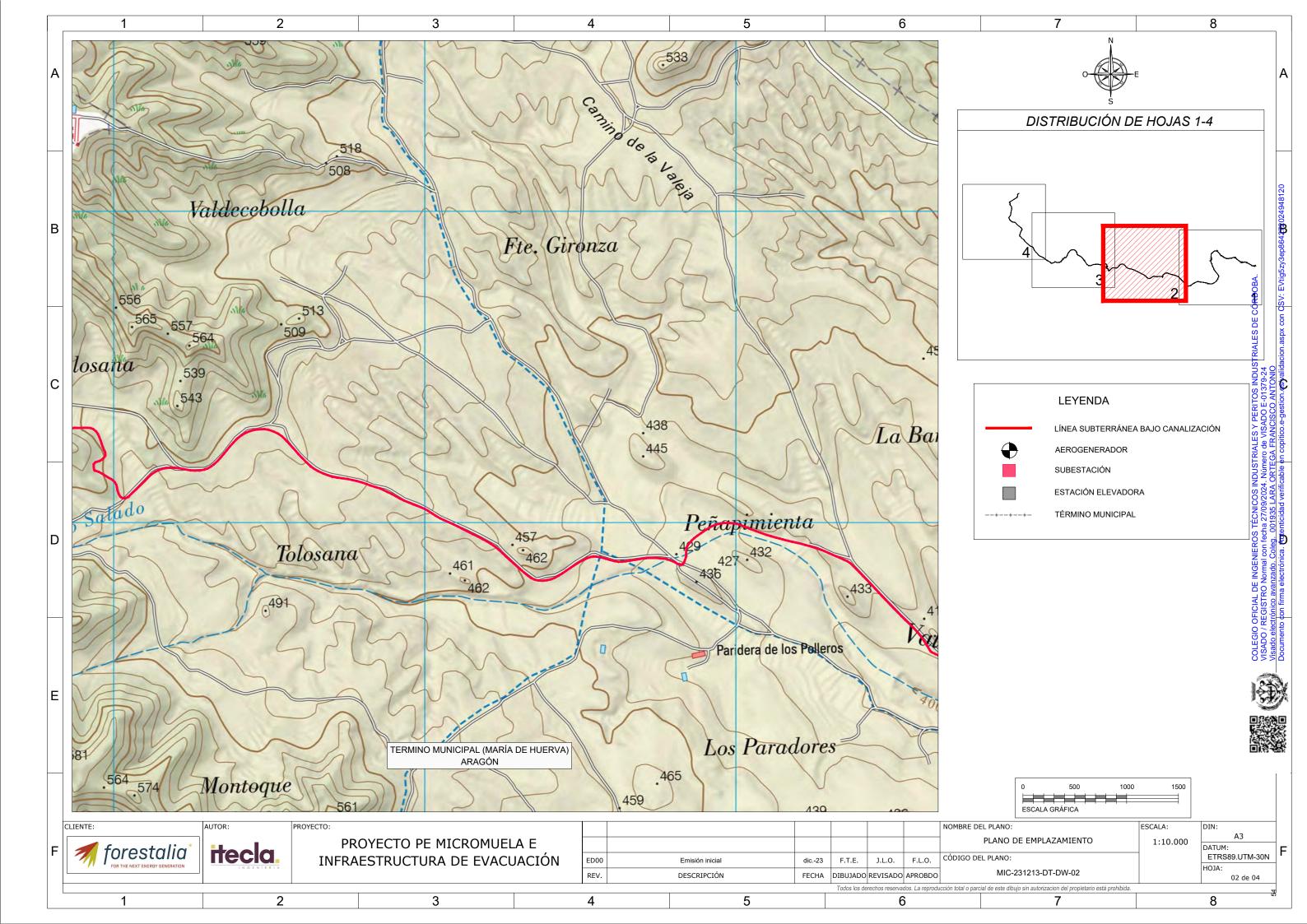
DOCUMENTO Nº2: PLANOS

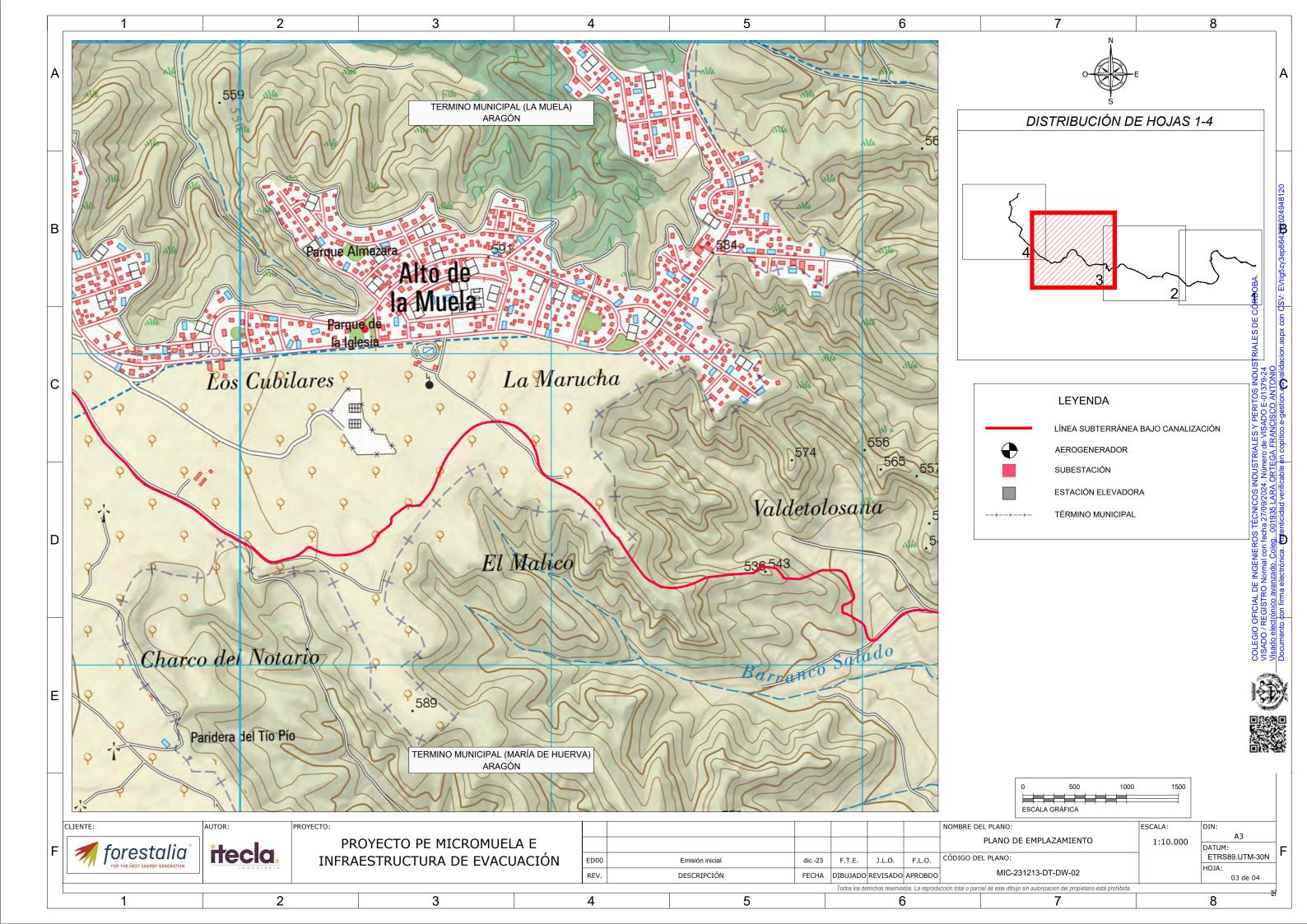
con firma electrónica. Autenticidad verificable en copitico.e-gestion.es/validacion.aspx con CSV: EVig5zy3ep864272024948120 EGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES Y PERITOS INDUSTRIALES DE CÓRDOBA. DO / REGISTRO Normal con fecha 27/09/2024. Número de VISADO E-01379-24 o electrónico avanzado. Coleg. 001935 LARA ORTEGA FRANCISCO ANTONIO

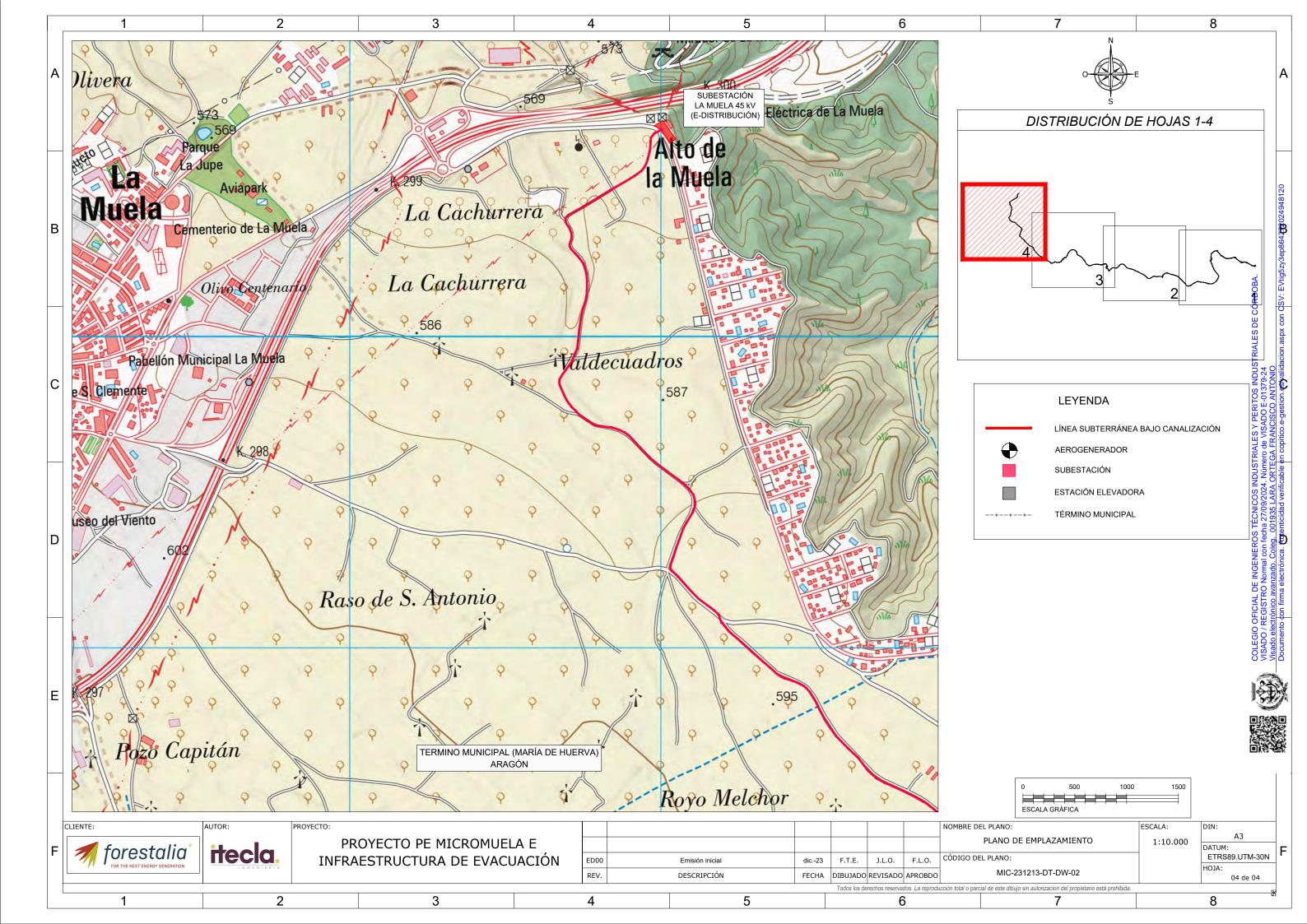


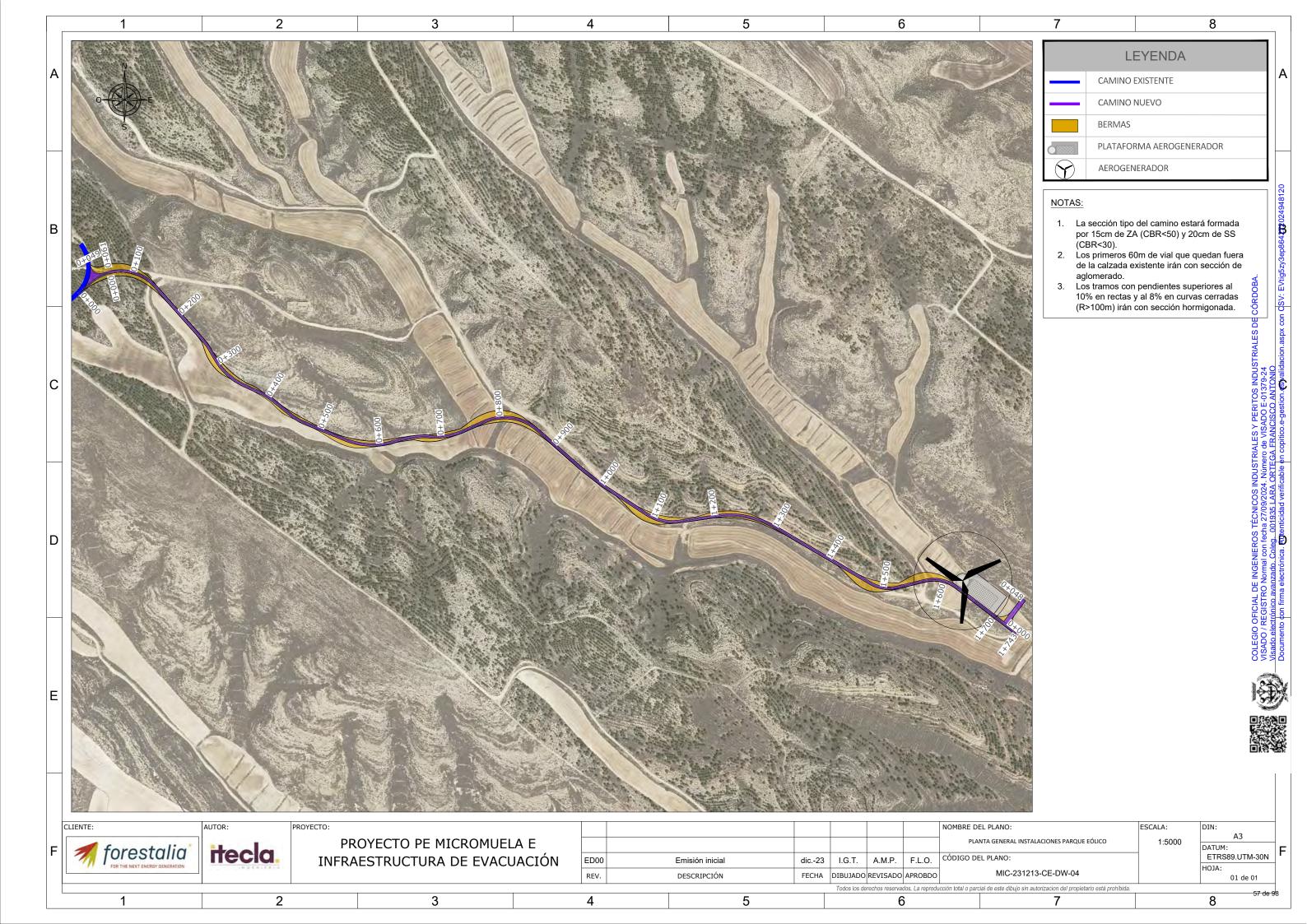


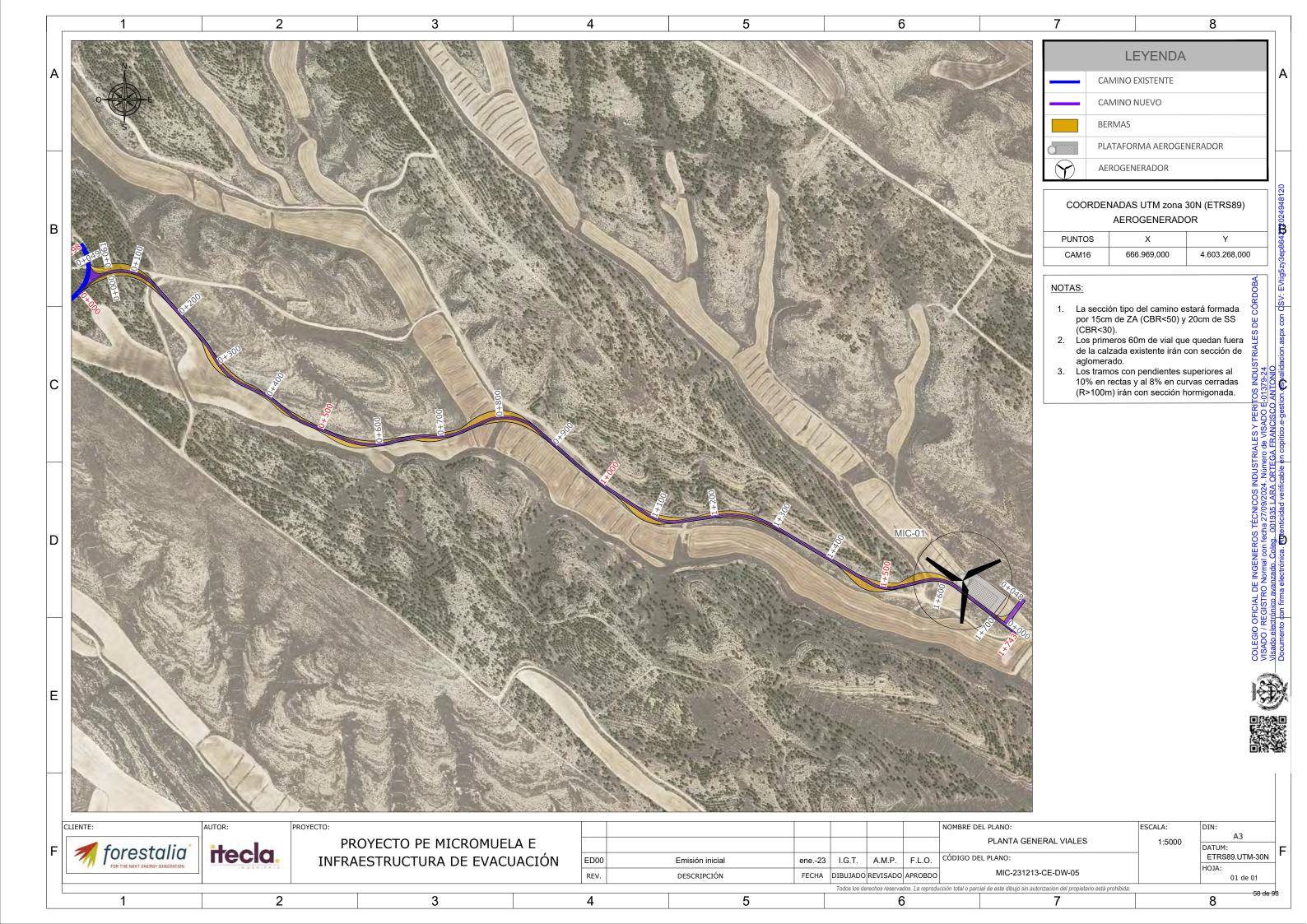


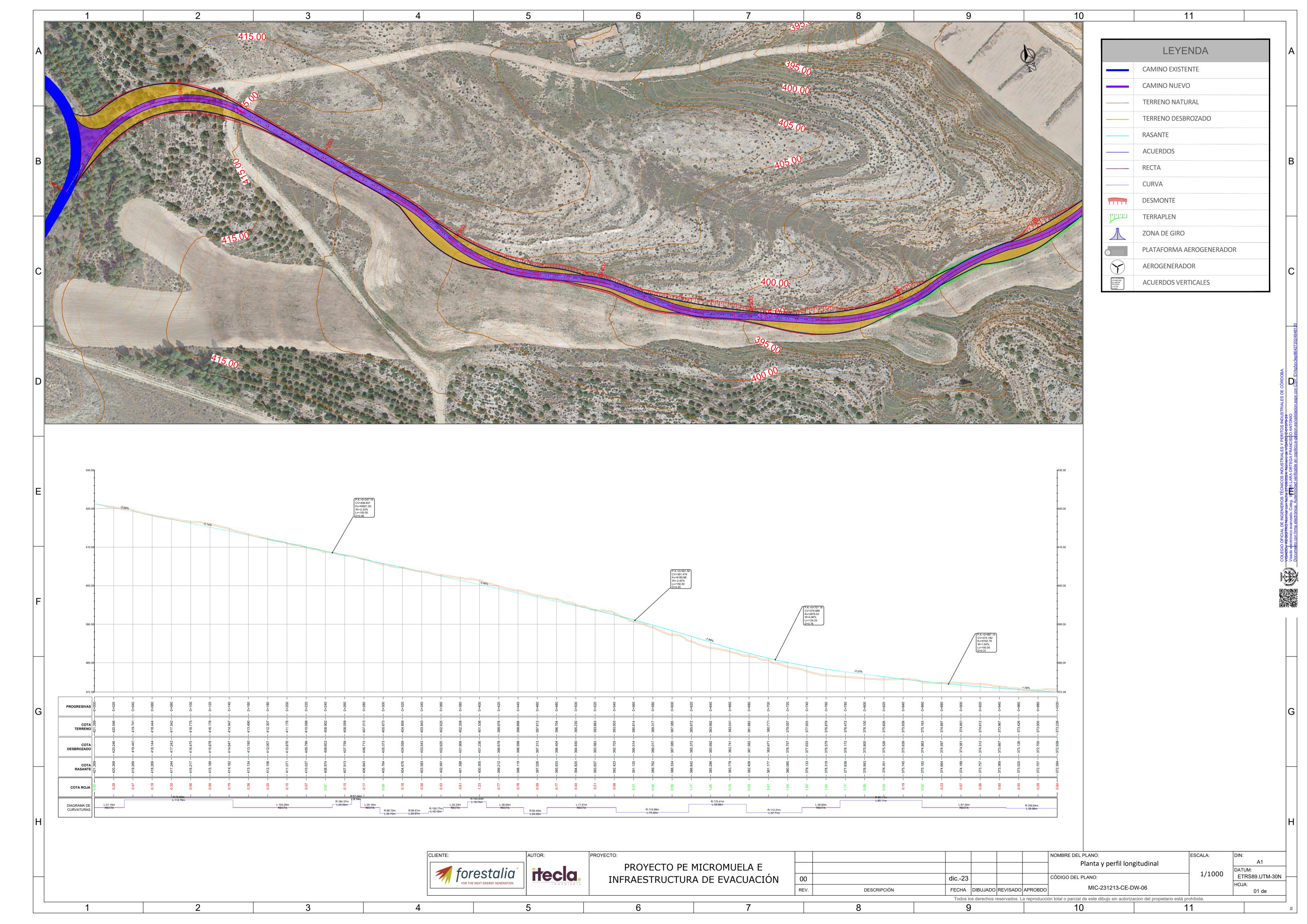


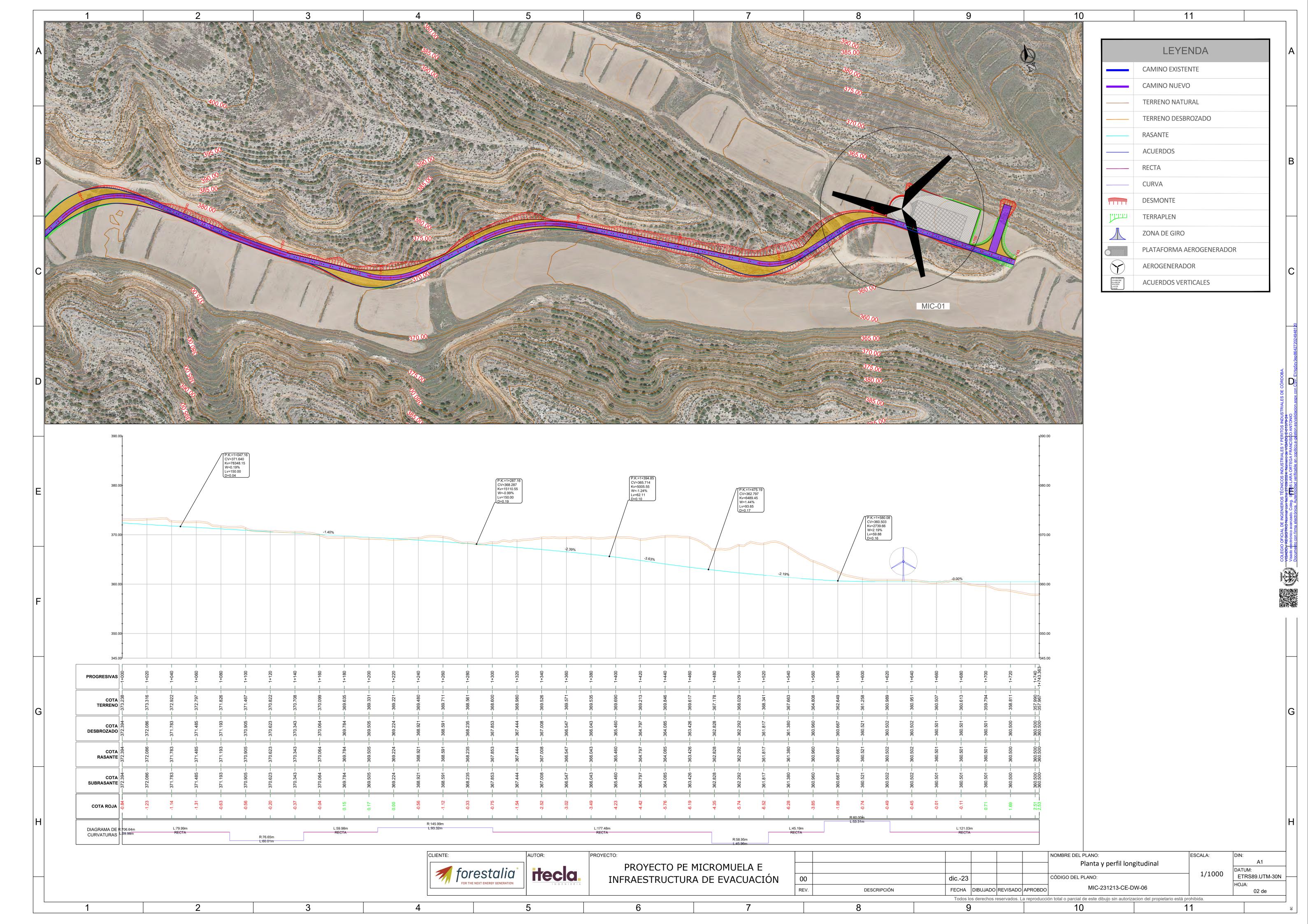


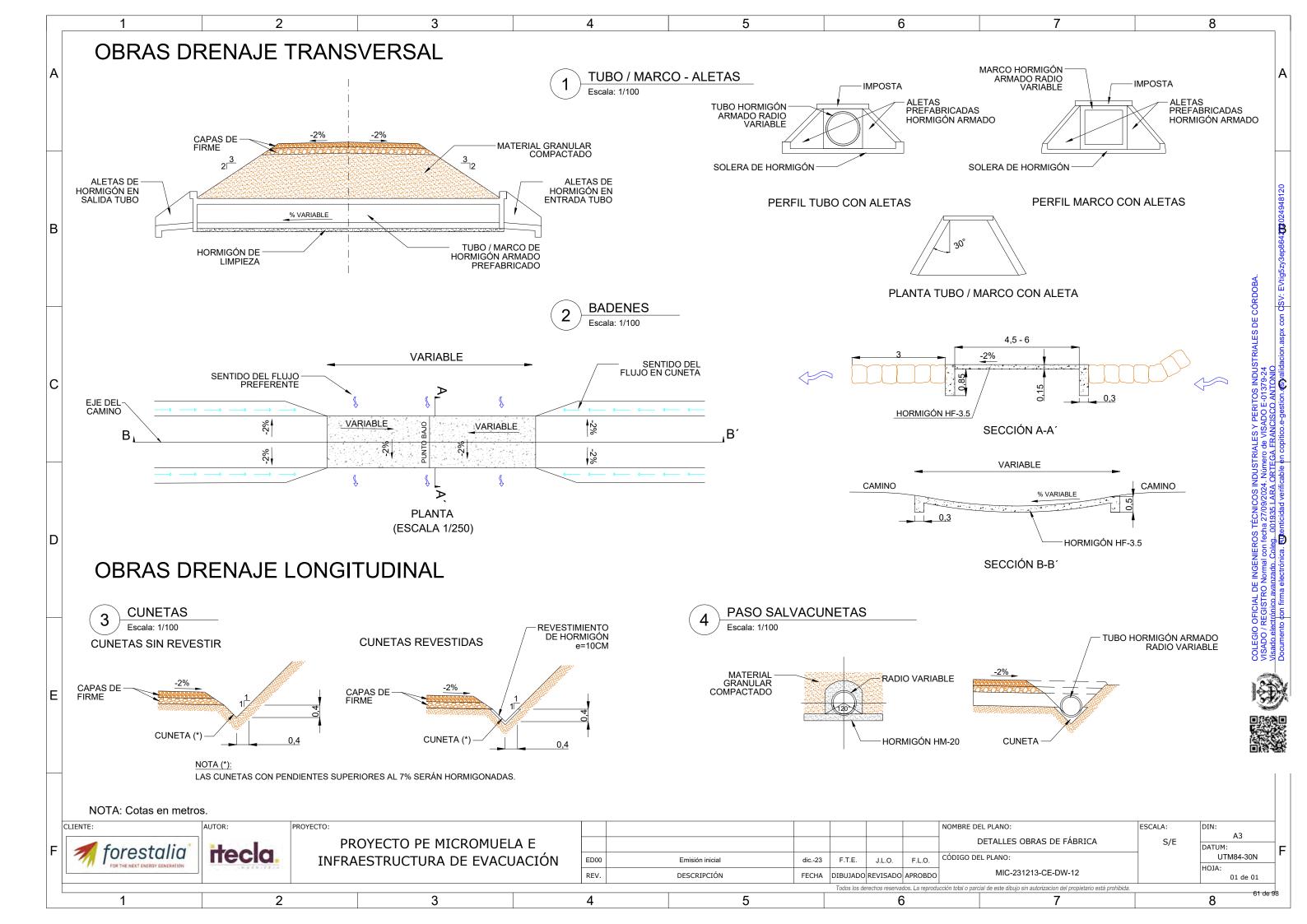


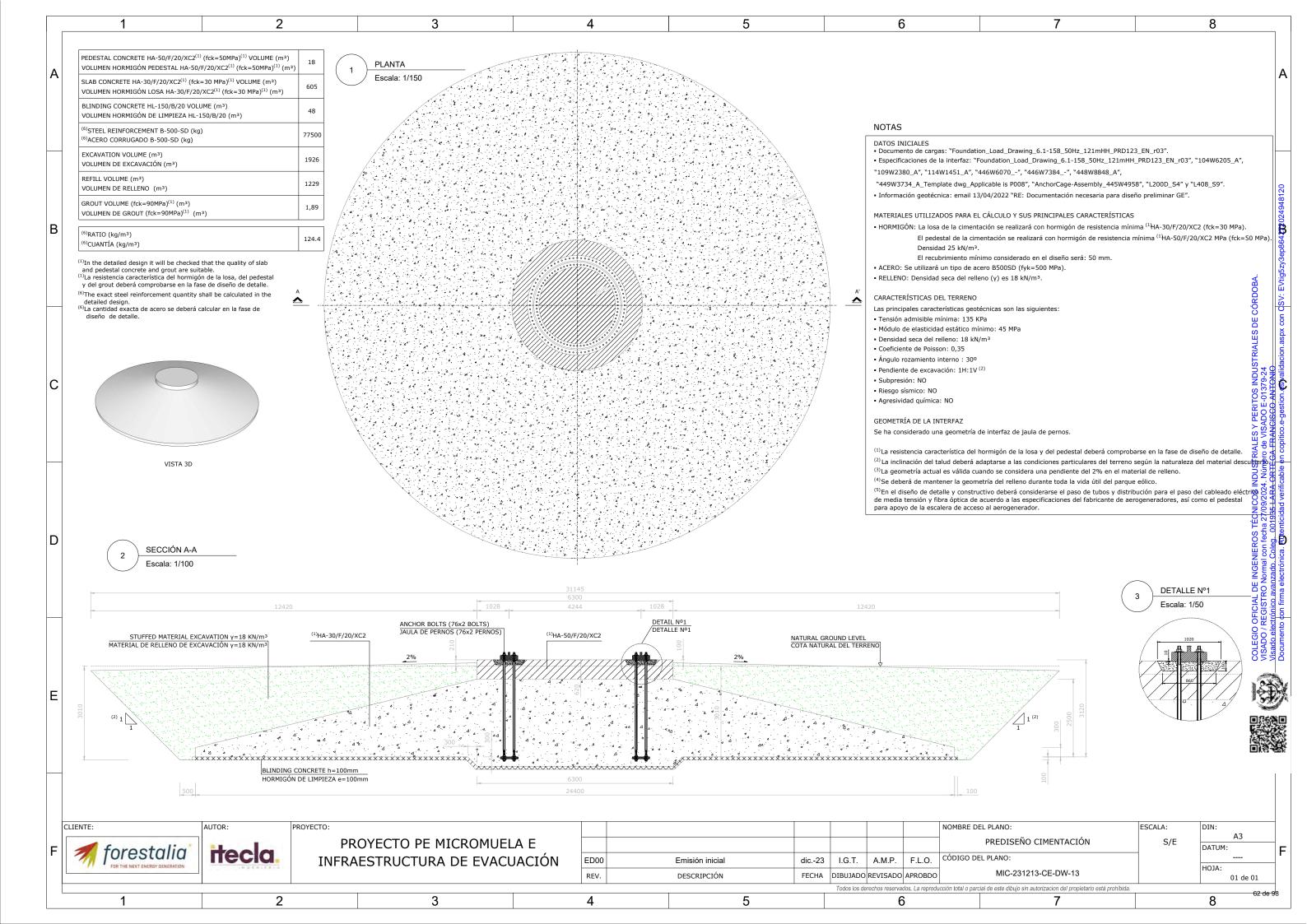


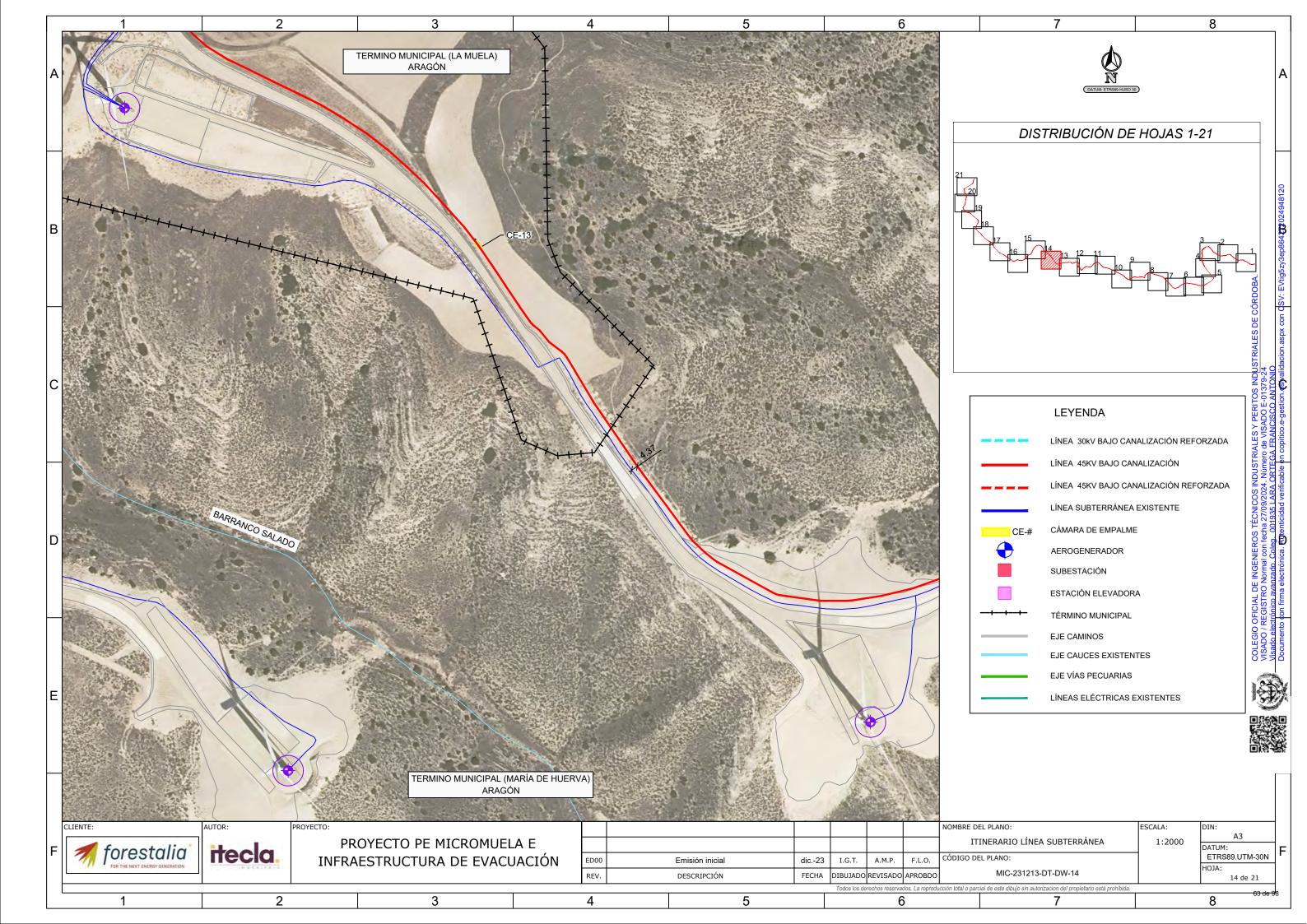


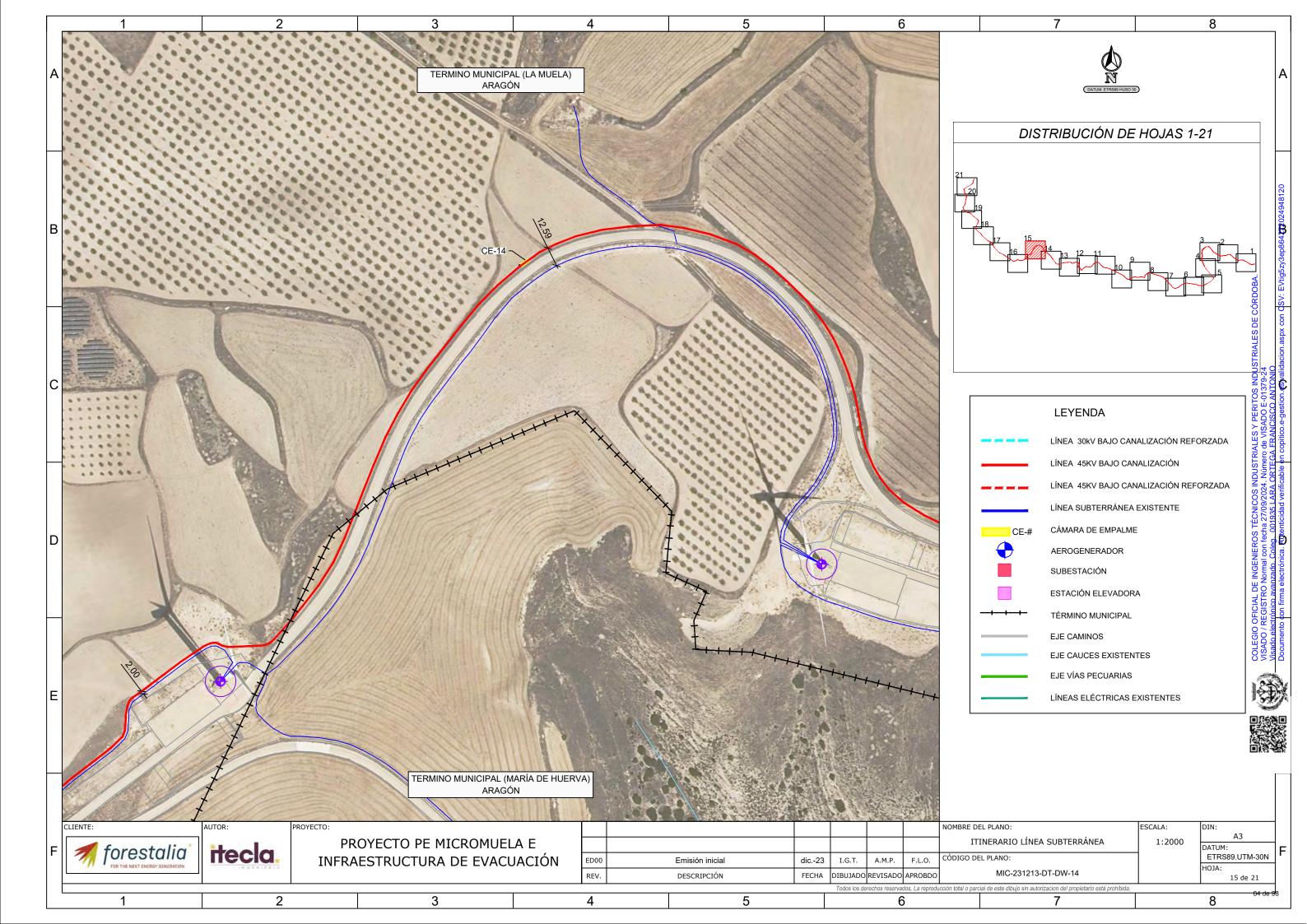


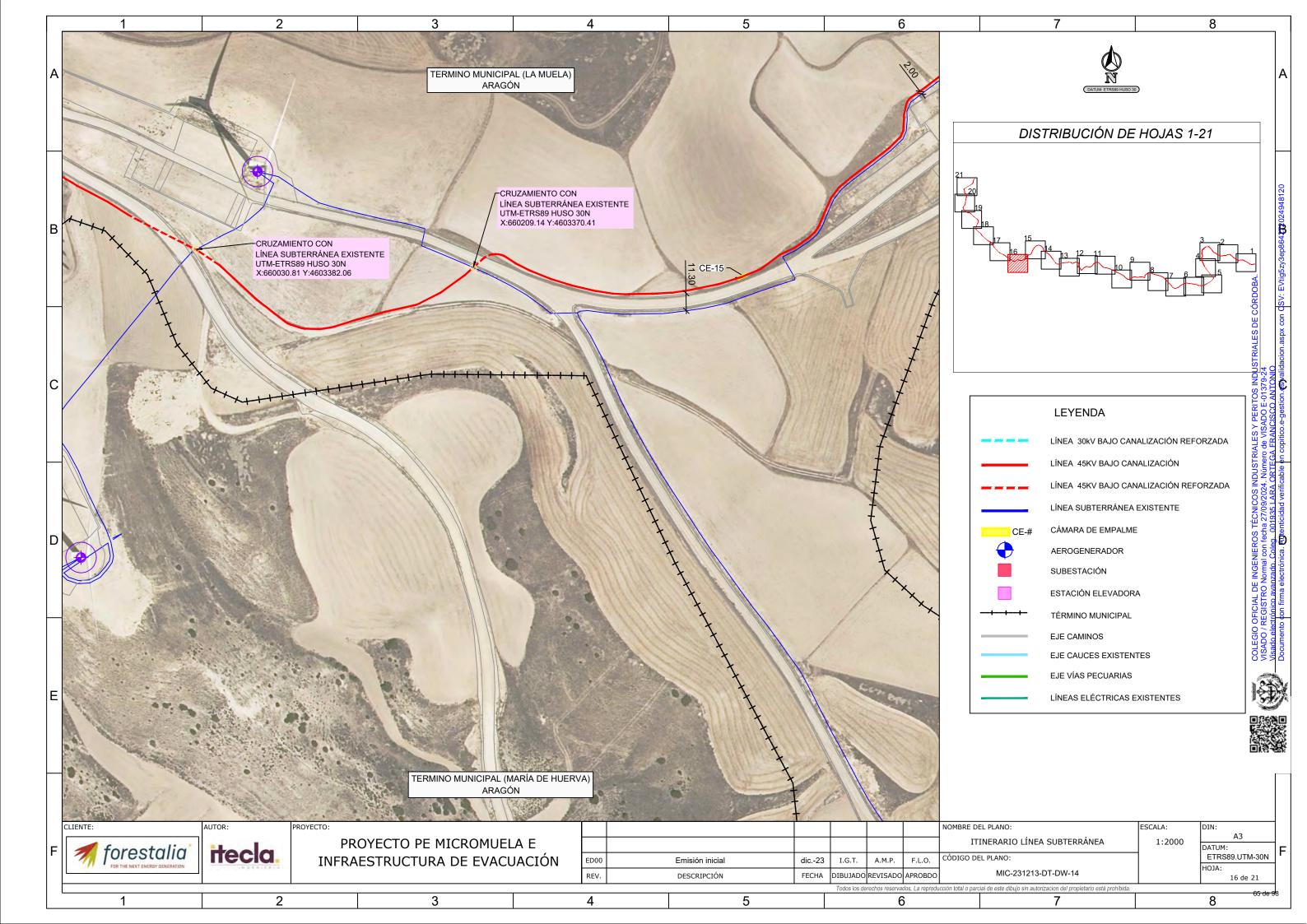


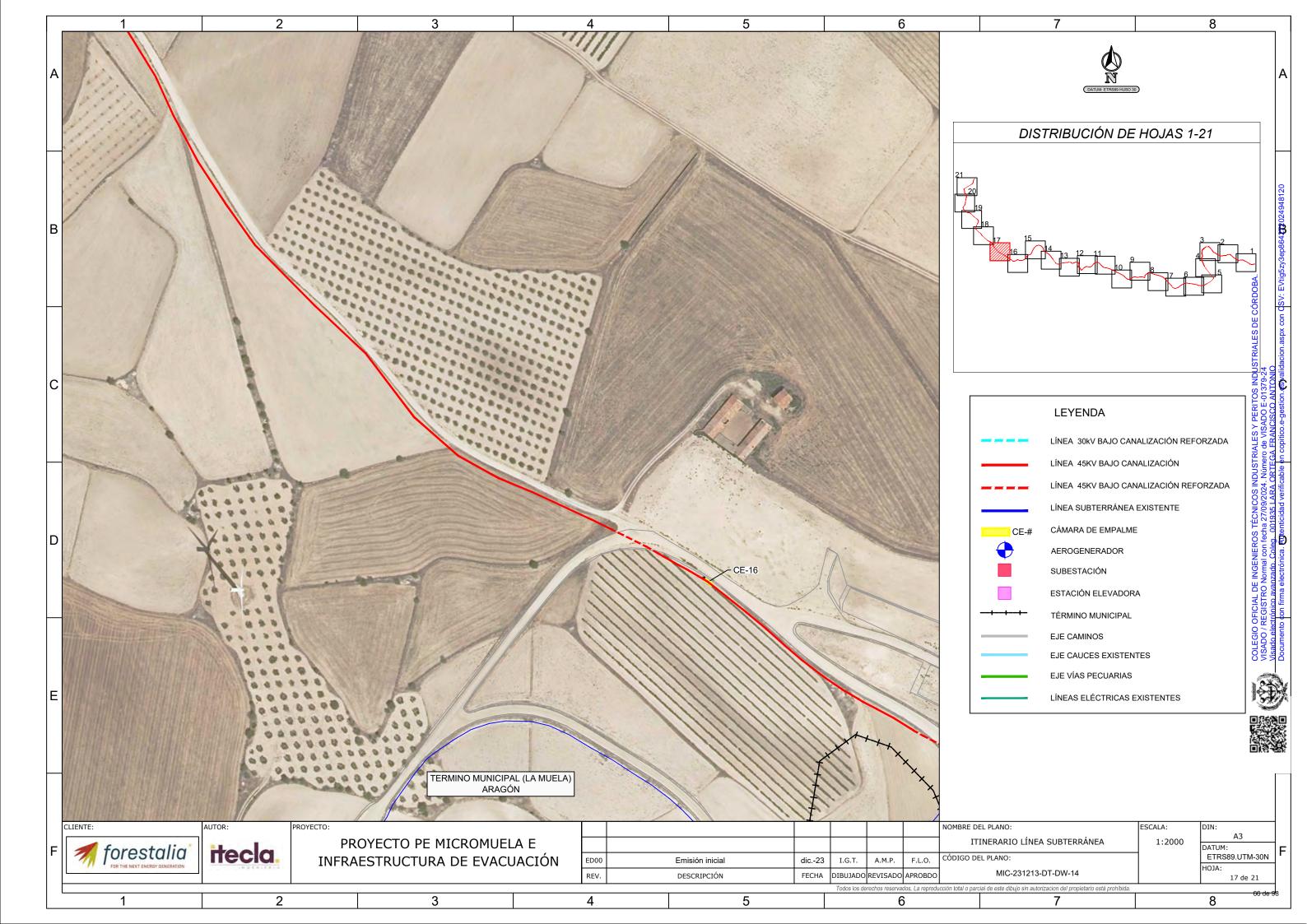


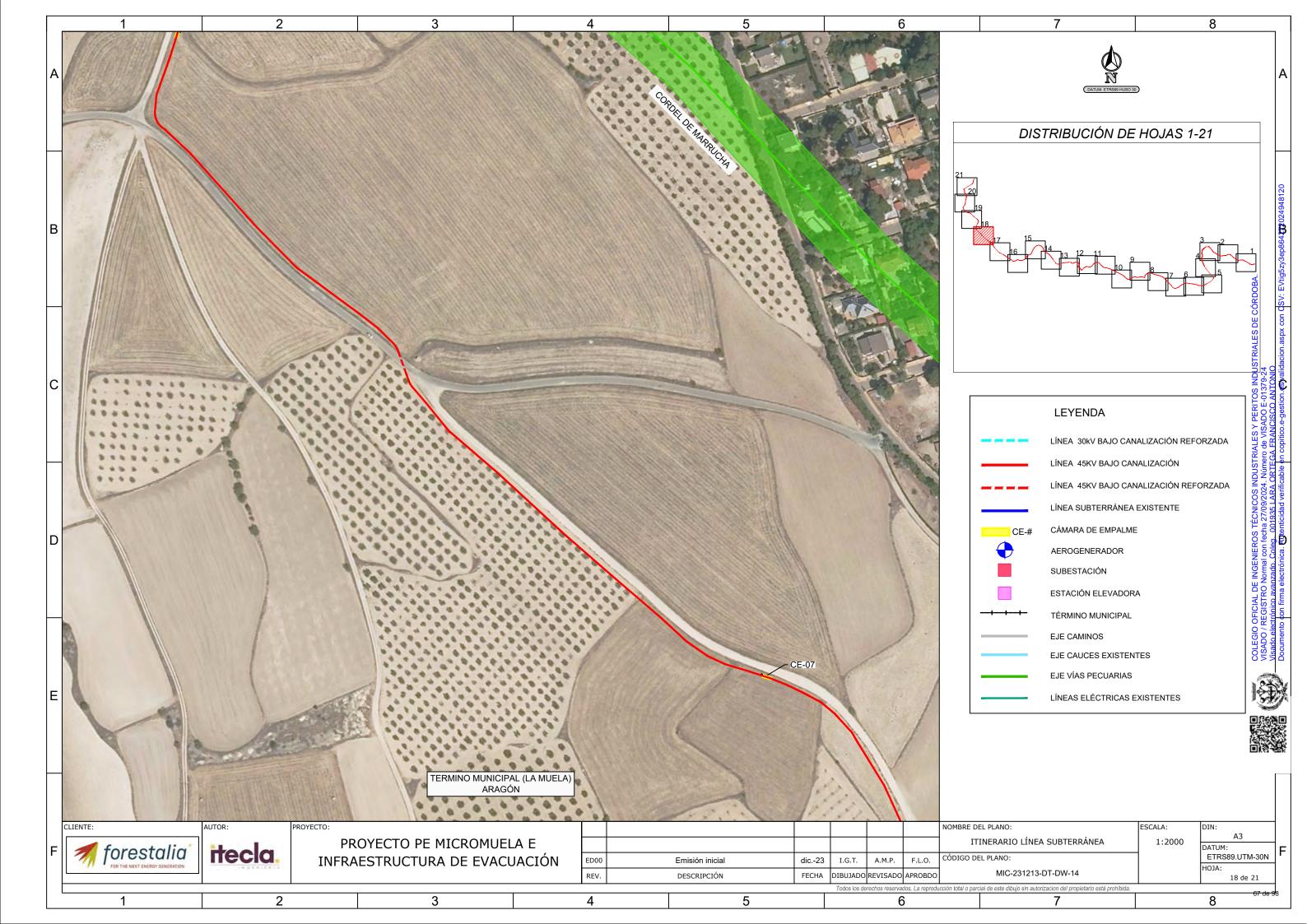


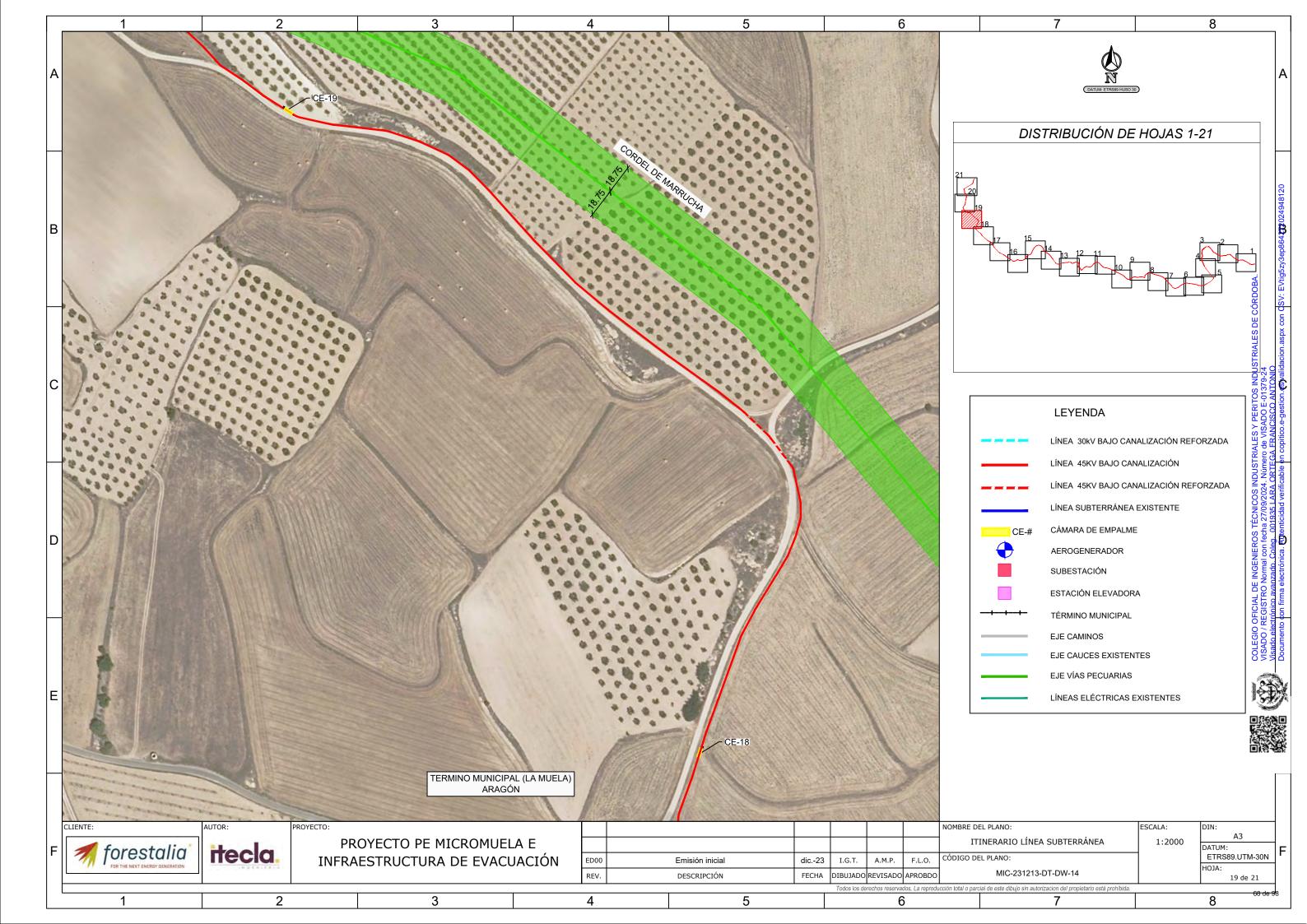


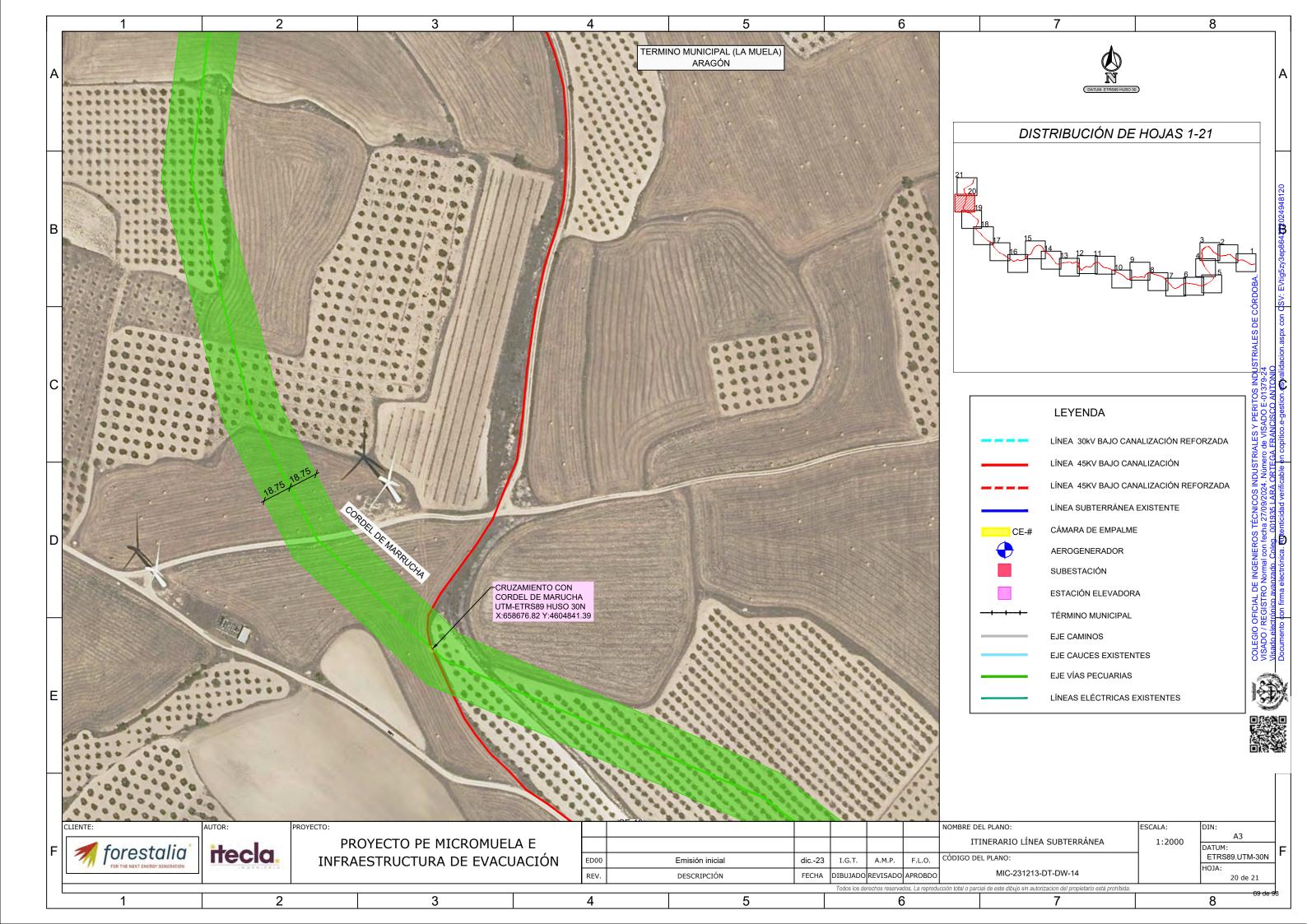


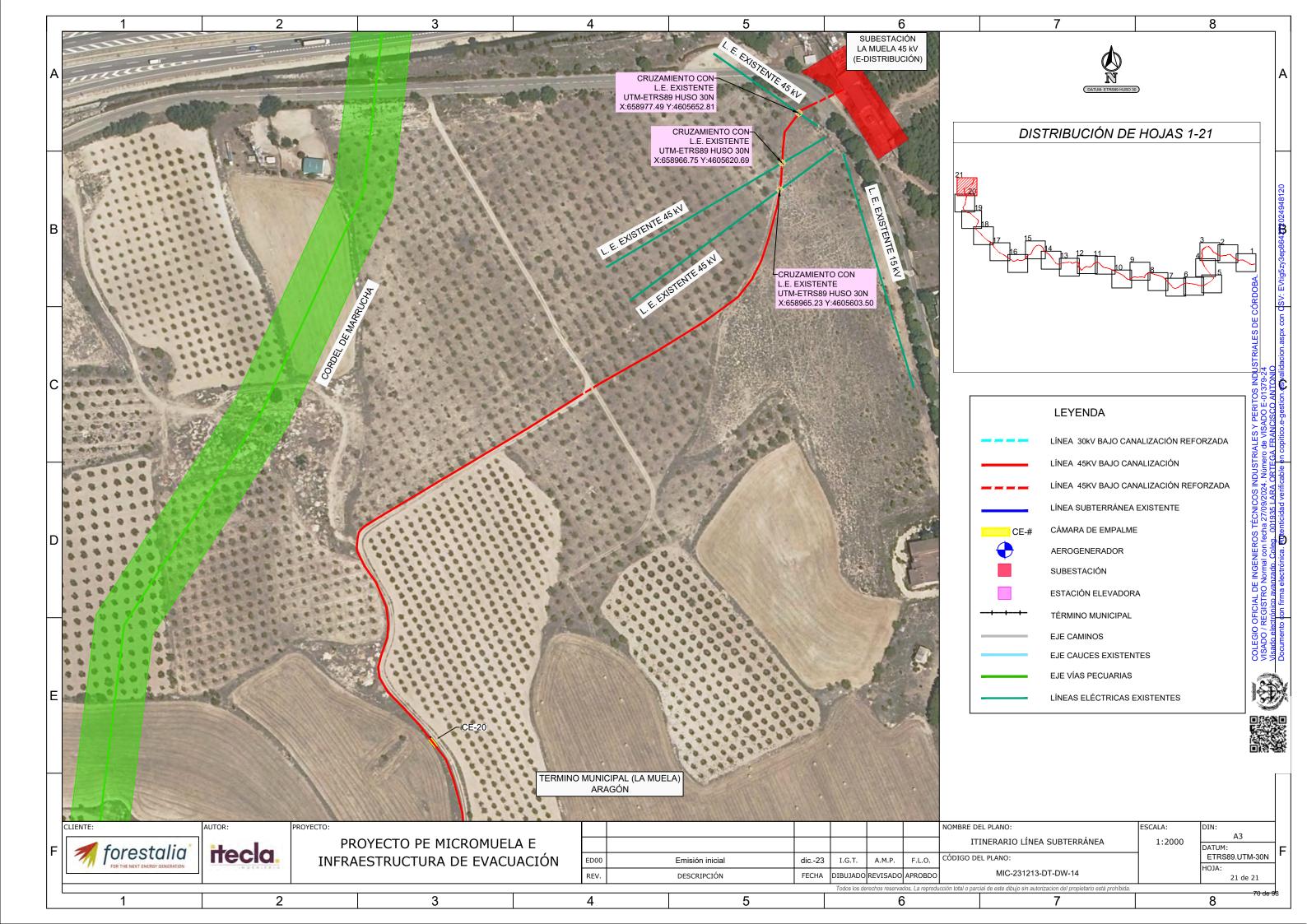


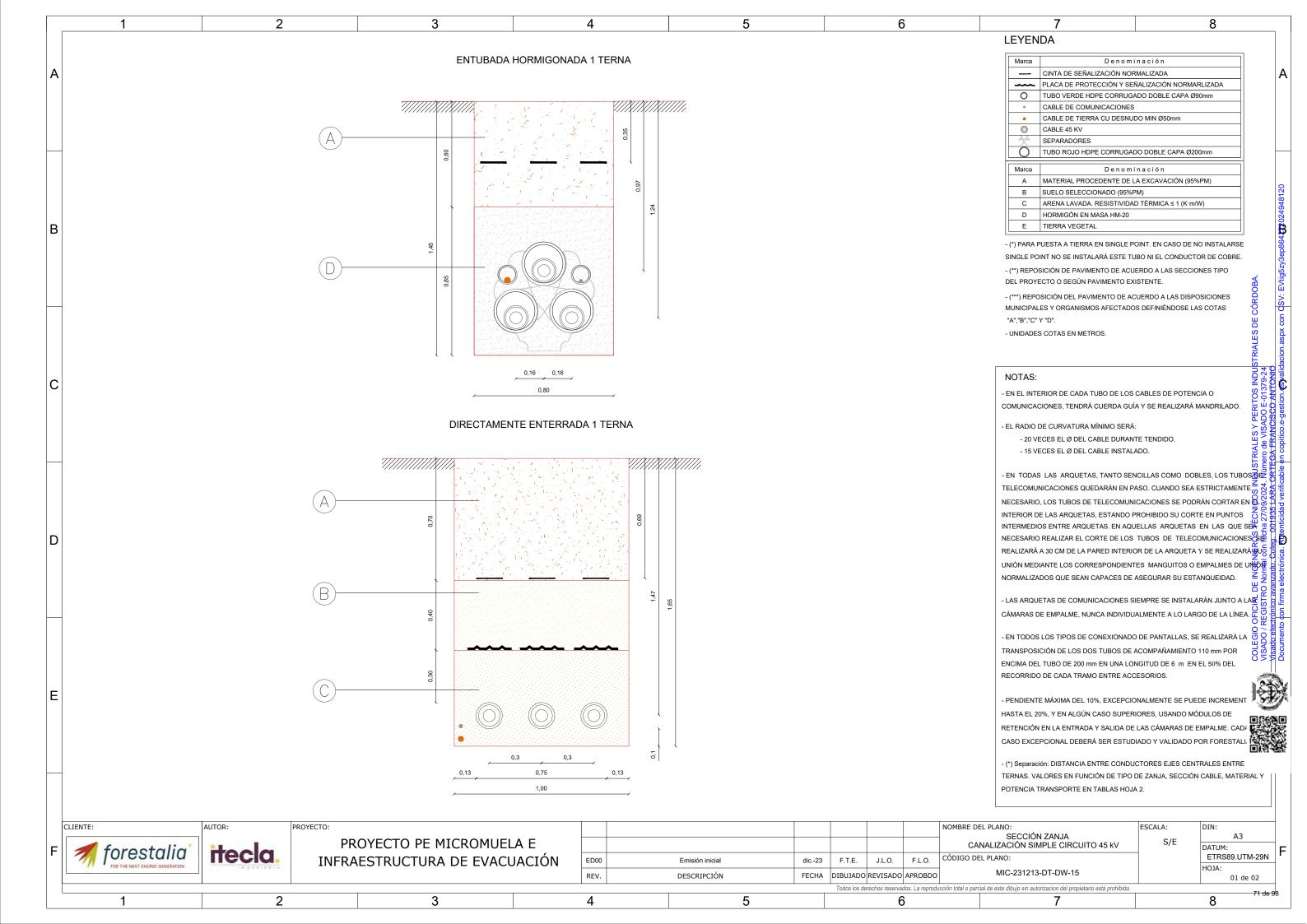


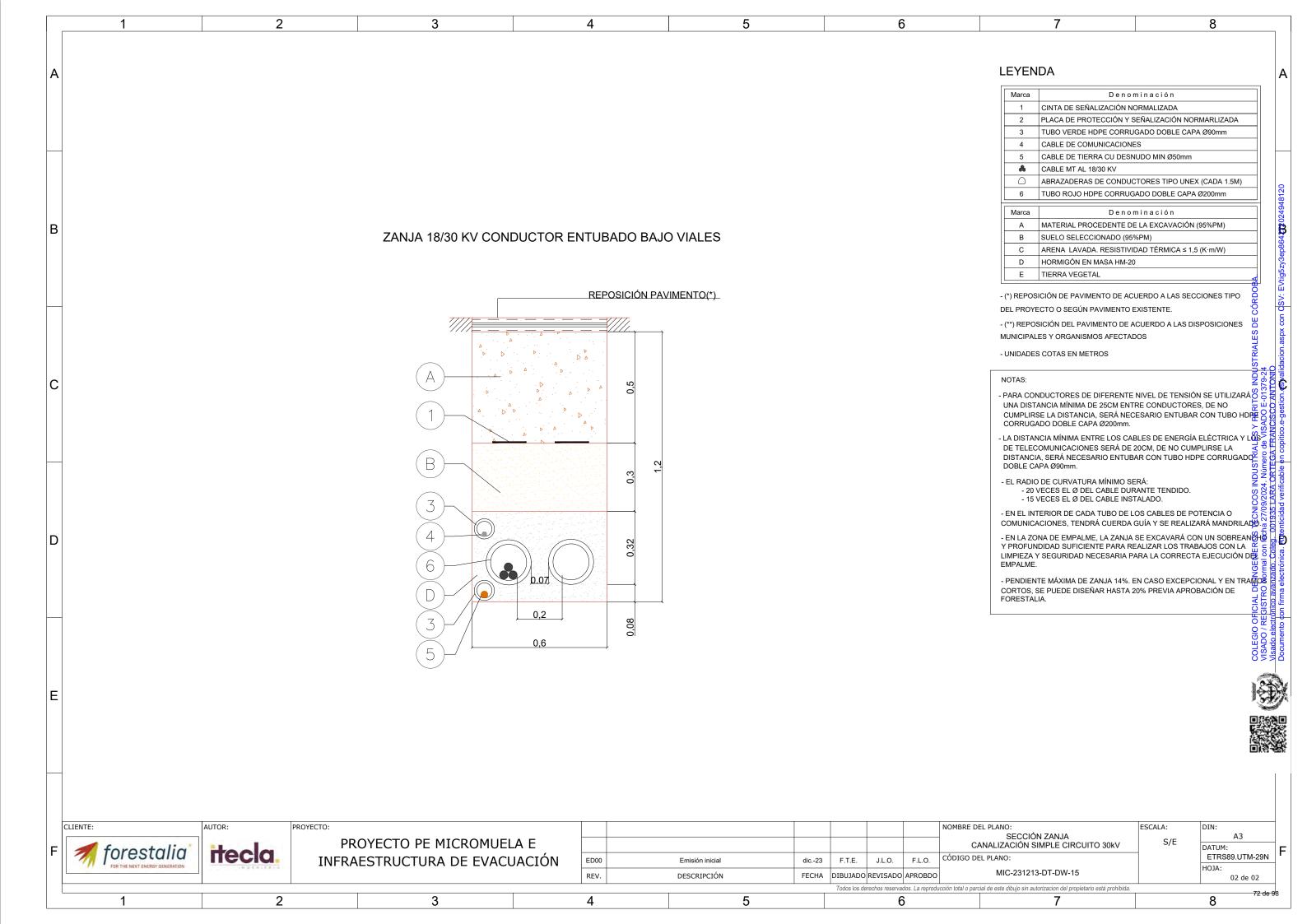


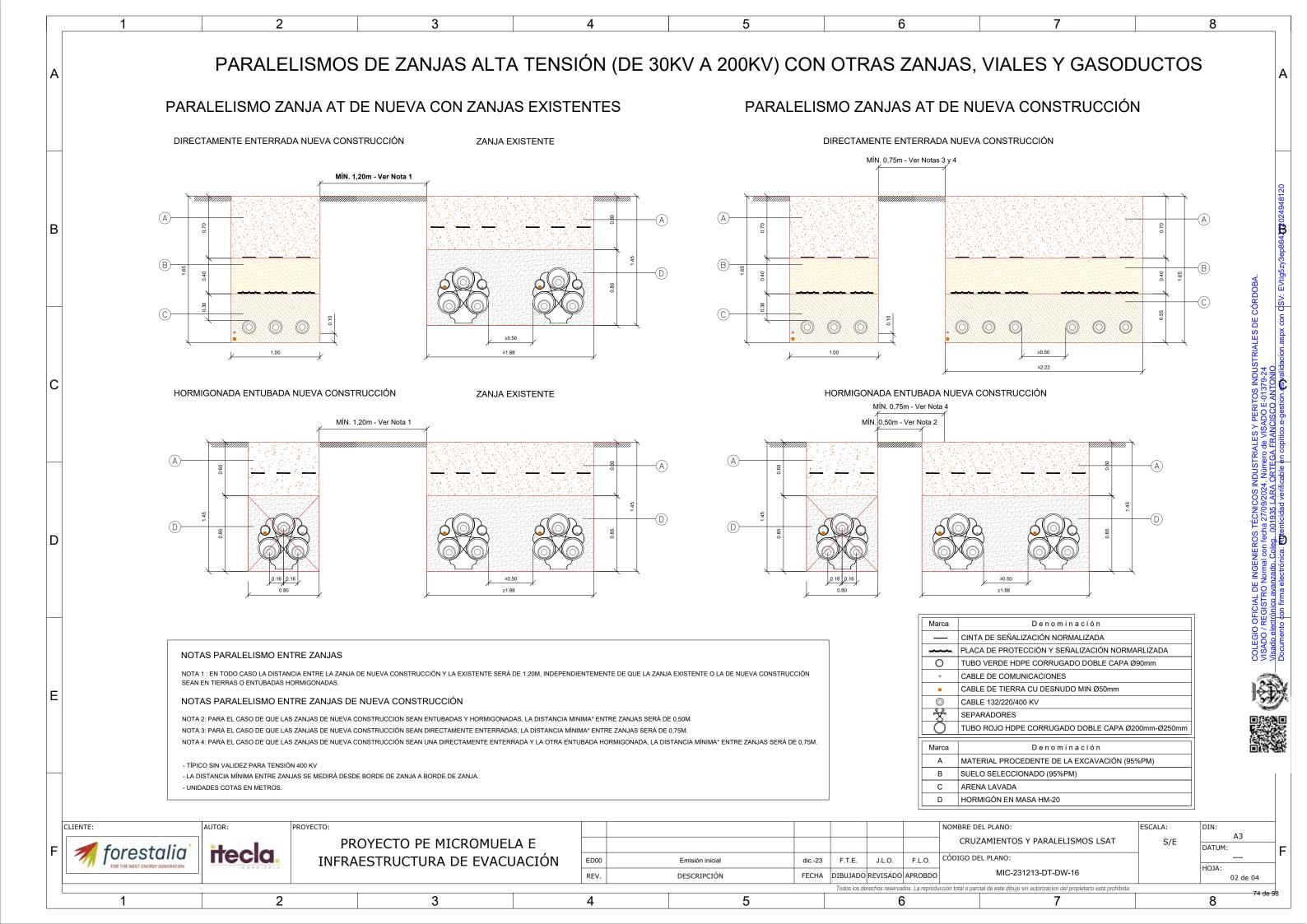


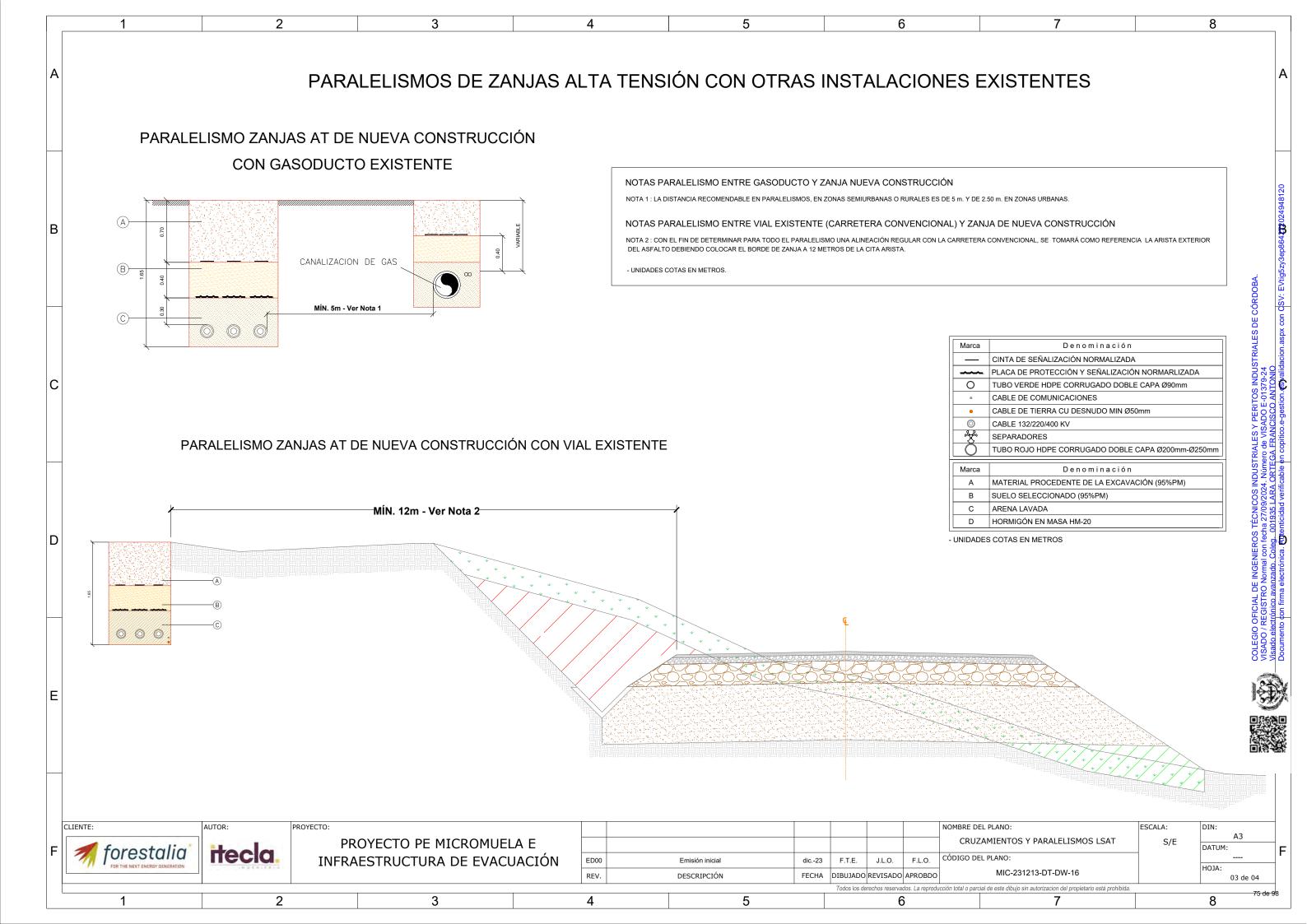


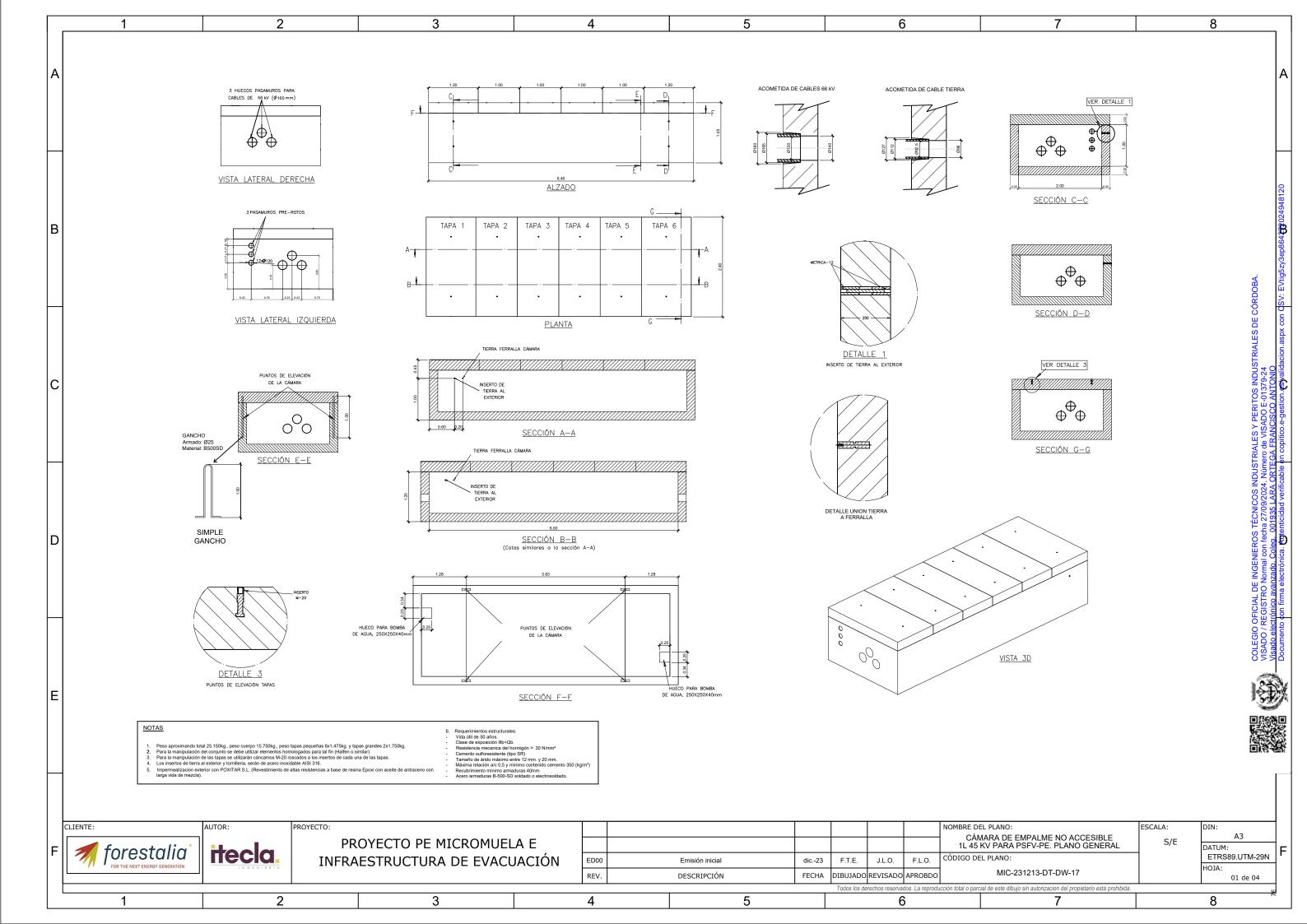


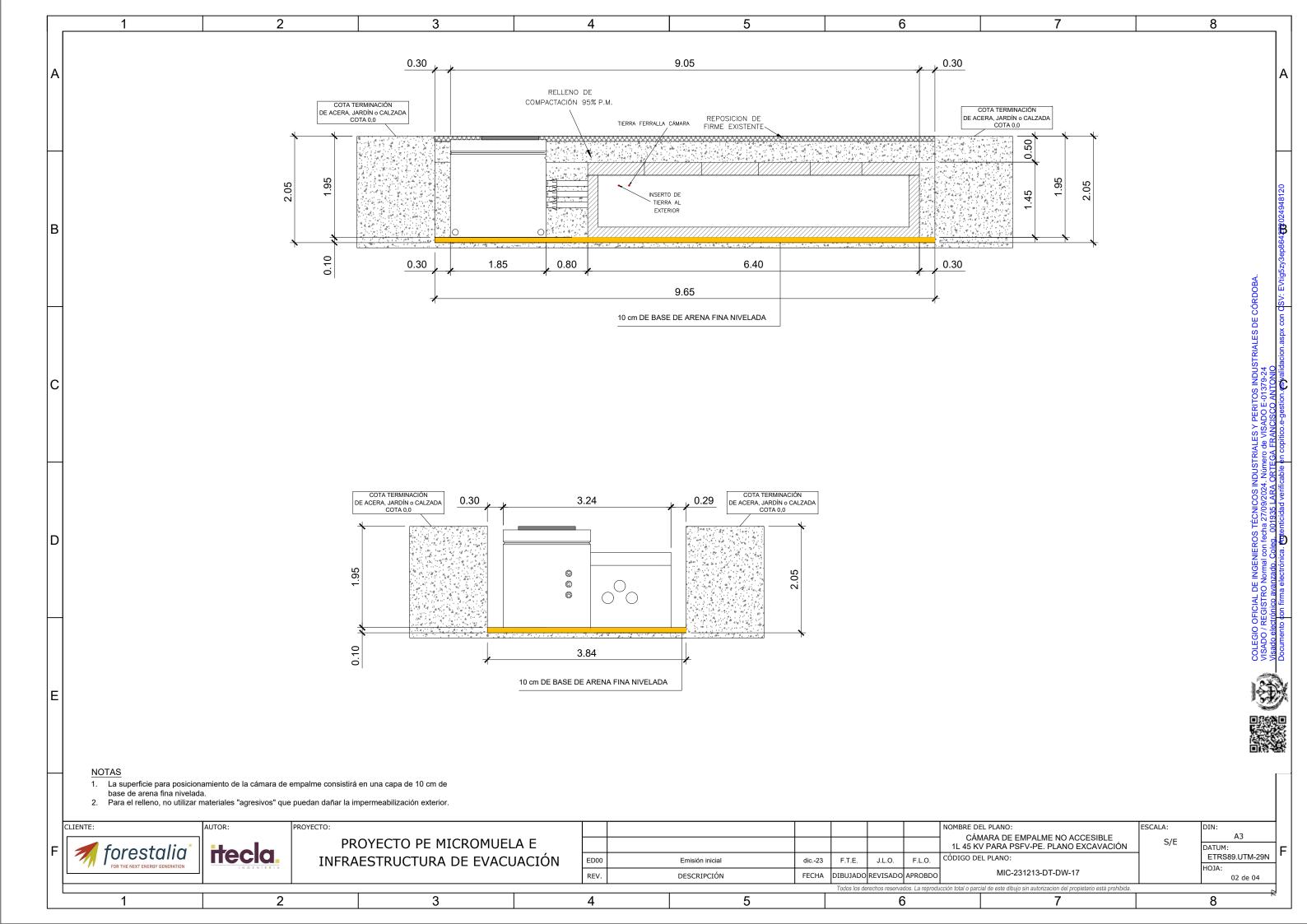


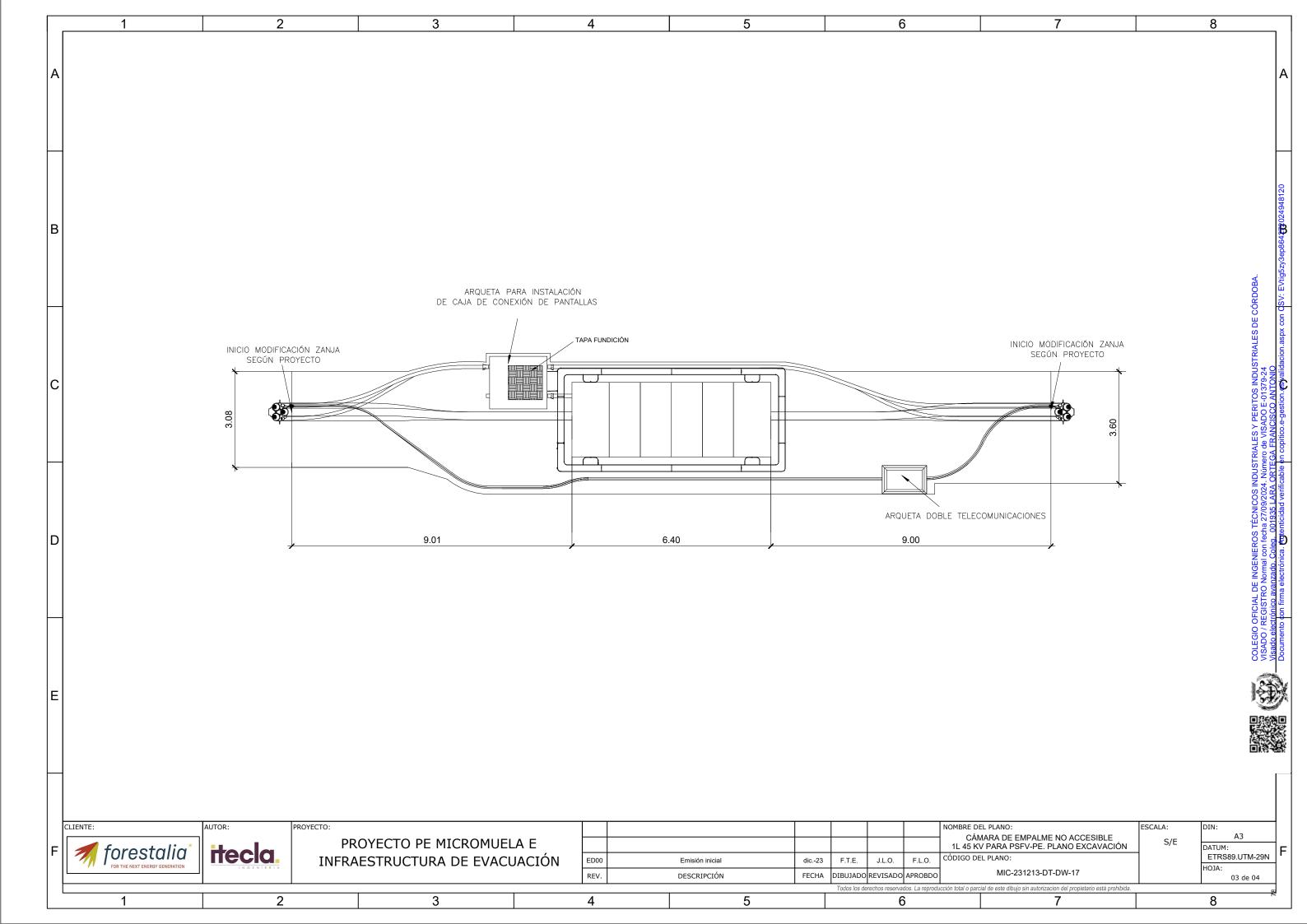


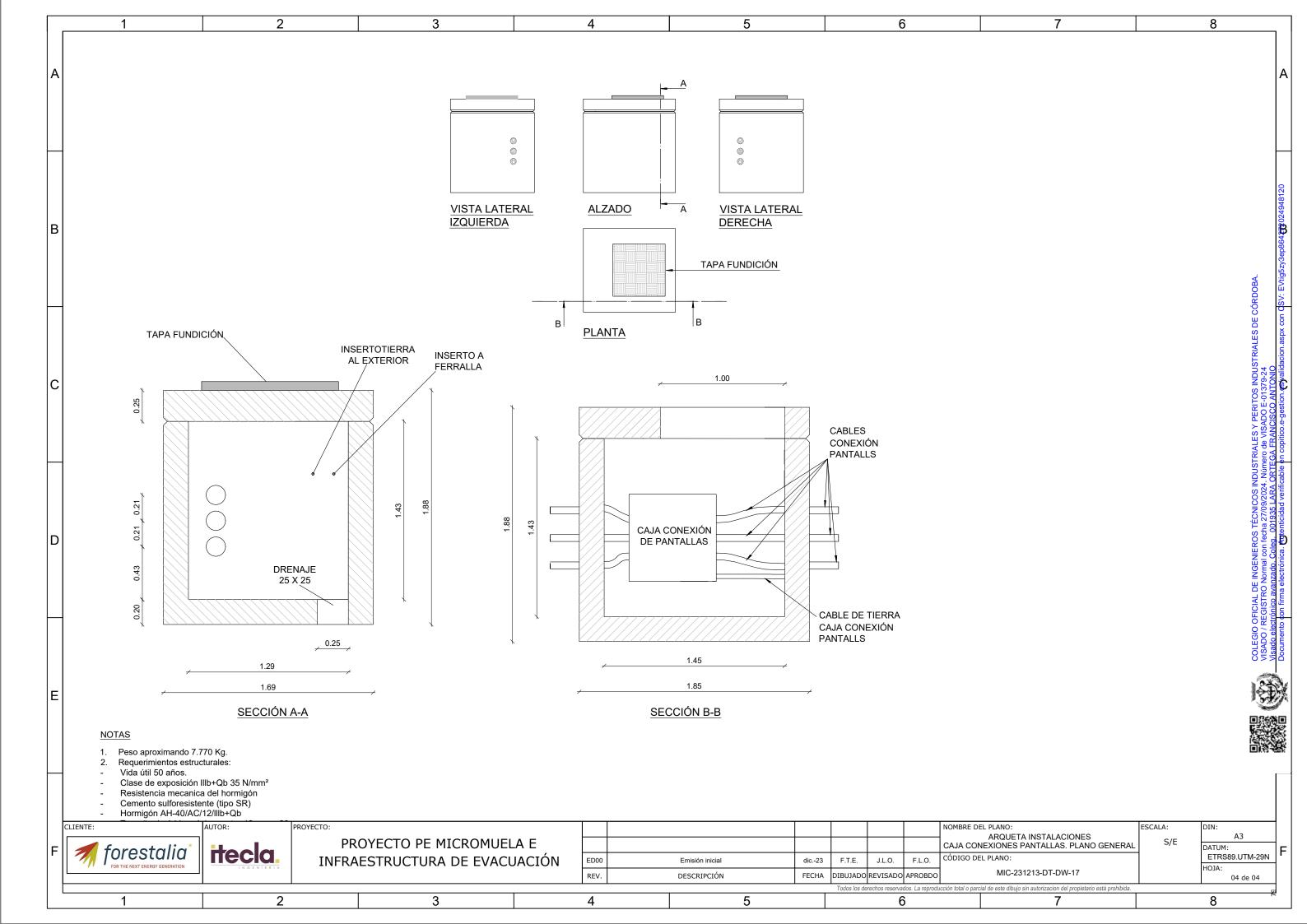


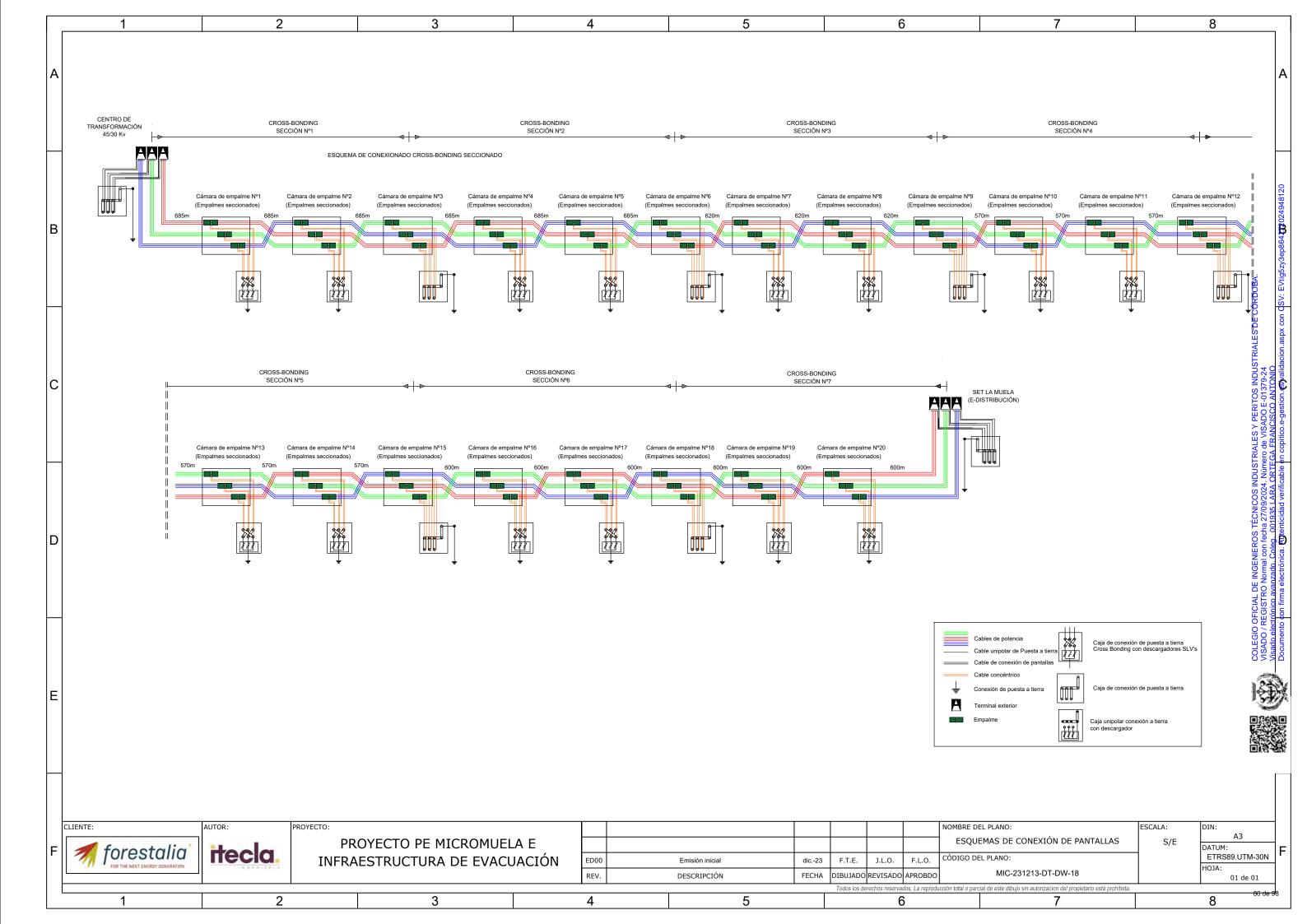




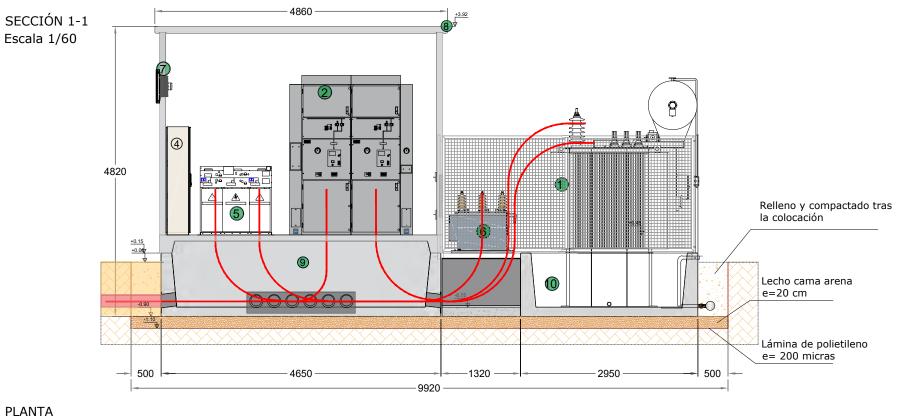








8



Escala 1/60

PLANTA Escala 1/60

825

4650



LEYENDA			
	ITEM	Ud	
1	TRANSFORMADOR 5MVA	1	
2	CELDAS AT 52 KV	1	
3		1	
4	CUADRO SS.AA	1	
5	CELDAS 36KV	1	
6	TRANSFORMADOR SS.AA	1	
7	EXTRACTOR + REJILLA	1	
8	ENVOLVENTE HORMIGÓN	1	
9	FOSO CABLEADO	1	
10	DEPOSITO DE RECOGIDA DE ACEITE	1	
11	CUADRO CONTROL	1	
12	VALLADO PERIMETRAL	1	

DESCRIPCION MATERIAL		
HORMIGON	HA-35/F/12/IIb	
ACERO ARMADO	B-500S/B-500T	
ACERO CHAPAS	S-275 JR	
ACABADO	RAL 7035	
RECUBRIMIENTO	20 mm	

